

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 16 DE  
DICIEMBRE DE 2014**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

Dña. Verónica González Navarro

D. Carlos Alonso Mauricio

D. Miguel Pérez Aranzueque

D. José Luis Vega Bravo

D. Víctor Martínez Viana

D. Luis José Ortega Martín

Dña. Pilar Ramo Morales

D. Julio Roberto Pérez Yáñez

Dña. M<sup>a</sup> José Moreno Serrano

D. Oscar Felipe Otero Martín

Dña. Carmen González García

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Valenciano Saceda

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz

D. Luis Llorente Olivares

D. Antonio Vargas Junquera (1)

Dña. María Jesús Miravalles Serrano

D. Tomás San Julián Navares

Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-  
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García (3)

Dña. Lucía Santos Félix

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (2)

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz

Dña. Laura Domínguez Martín

**GERENTE:**

D. José Antonio Frutos Páez

**SECRETARIO:**

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

**NO ASISTENTES:**

D. José Antonio González de la Rosa (Vicepresidente)

Dña. María Tavera Montes-Jovellar

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en calle Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a las 15:04 horas

(2) Abandona la sesión a las 16:15 horas

(3) Abandona la sesión a las 17:13 horas

## ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y treinta cinco minutos.

Interviene la Sra. **Concejala Presidenta:** Buenas tardes, vamos a dar comienzo al último Pleno del año 2014, ordinario, agradeciendo a todos la presencia, y excusando la asistencia del Vicepresidente y de nuestra portavoz adjunta, María Tavira, que por razones de salud de un familiar no ha podido venir en el último momento. Deseando desde aquí una rápida recuperación. No hay ninguna ausencia más de los grupos, así que comenzamos.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

### **01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2014.**

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

## PARTE RESOLUTIVA

### **Propuestas del Concejala Presidente**

### **02. Aprobación provisional del recinto de ferias y festejos populares 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de junio de 1998.**

**Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz:** Este punto, tal y como obra en el expediente, la propuesta que se traía al Pleno, y de cómo quedamos en portavoces, es que en el último año, cumpliendo con la normativa, procedíamos a traer la propuesta para la aprobación del recinto ferial para el año que viene. Se sometería esta propuesta a aprobación inicial y posterior exposición al público y de no haber reclamaciones, quedaría aprobado definitivamente, sin necesidad de volver a traer al Pleno. ¿Alguna intervención en este punto?.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz,** Portavoz del grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Nosotros simplemente vamos a aprobarla, ya hicimos una propuesta en esta Junta Municipal, para que buscara un estudio para buscar una mejor ubicación, porque desde nuestro grupo consideramos que, tal y como esta, no invita mucho a los vecinos del Distrito

a participar de sus fiestas. Pero bueno como es lo que tenemos, vamos a aprobar la ubicación muchas gracias.

No se realizan más intervenciones. Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**03. Proposición nº 2014/1182347, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando proponer a la Junta de Gobierno la elaboración de un Plan de Señalización Vías, indicando la ubicación de los comercios que se encuentran fuera de la vías principales del Distrito.**

**Dña. Emilia Zapico Fernández**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: Si buenas tardes y felices fiestas por anticipado a todos los presentes en esta sala. Vamos a ver, el pequeño comercio, comercio tradicional poco a poco ve como desaparece de los barrios. Las grandes superficies llegan a los barrios y competir se hace claramente difícil, por vales y ofertas al consumidor, además de la aparición de otros comercios franquicias, Internet, todo ello dificulta el crecimiento del comercio tradicional añadiendo a esto un elemento, del que no podemos deshacernos que es la crisis, la crisis añadida al consumo local, sobre todo en comercios y demás a agredido durante estos últimos ha tenido que soportar el establecimiento de competitividad en todas sus modalidades. El objetivo del sector pasa por la elaboración de un Plan del Director Sectorial que permitirá, el desarrollo del sector creando nuevas formas de favorecer el acceso a los pequeños comercios. El Distrito de Moratalaz es un espacio complicado. Para localizar entre sus calles, las llamadas fondo de saco y otras que están fuera de lo que fuera formación Urbis; Donde se encuentran ubicados muchos comercios pequeños. Con grandes dificultades, pues están ubicados muchas veces frente a las grandes superficies y no se hacen visibles desde las vías principales. Por lo que proponemos a esta Junta Municipal, se coloquen en la vía pública placas informativas donde los comerciantes que lo estimen necesario pueden publicitar su establecimiento. Dando una oportunidad a los consumidores para acercarse a su establecimiento. Y fomentar así la venta tan diezmada en los momentos de crisis. Además de solicitar medidas, para adaptarse en horarios la necesidad desde los consumidores, y poder hacer grandes cooperativas, como otra forma de comercio que hagan aumentar el consumo en nuestros comercios con tantos problemas.

**D. Carlos Alonso Mauricio**, vocal del grupo Municipal Partido Popular, Buenas tardes a todos, estamos con ustedes; creemos que el comercio de proximidad el pequeño y mediano comercio de la Ciudad de Madrid, el Distrito de Moratalaz es un factor importante para el desarrollo de la vida dentro del distrito y para el desarrollo económico del distrito. Por eso la Junta Municipal siempre se ha preocupado del problema que nos

encontramos, en su iniciativa es la imposibilidad de llevarla a cabo y por eso, vamos a votar que no. Y la imposibilidad de llevarlo a cabo es esencialmente, porque en la Ordenanza que Regula la Publicidad Exterior de la Ciudad de Madrid, se encuentra en su artículo 2.1 en el inciso b prohibida expresamente le leo textualmente: “La colocación de carteles indicativos o de señalización direccional con mención de marcas y distintivos logotipos nombres comerciales o de establecimientos, productos promociones etc. En vía pública y la utilización de las señales de circulación, de los báculos y columnas de alumbrado público, y de los rótulos varios, con esta finalidad es decir no podemos desarrollar el plan de señalización vial que usted nos propone. Para indicar donde se encuentran los comercios, dado que las ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid, impiden. Yo les animo a que propongan la modificación de este artículo de esta Ordenanza si quieren desarrollar este Plano. Ahora bien eso no quiere decir que no se haga nada desde la Junta Municipal. O desde el Ayuntamiento o desde la Comunidad de Madrid, de hecho aprovechando precisamente las nuevas tecnologías, aprovechando Internet que usted ha dicho que es un factor de riesgo para el pequeño comercio y lo puede ser porque facilita las compras a grandes distancias. Pero también puede ser una oportunidad, y aprovechando esa oportunidad, desde la Comunidad de Madrid se ha lanzado una campaña, una campaña no una que se llama “Compras Madrid”, en el cual los comercios de los distritos se pueden insertar, para ofrecer a los ciudadanos, su posición, sus ofertas y sus productos, para que los ciudadanos puedan encontrarlos con mayor facilidad. Y de hecho desde la Junta Municipal, se ha animo a través de la Asociación de Comerciantes de Moratalaz a insertarse en esta. Y hay en el último trimestre se han insertado, hasta 20 comercios de nuestro Distrito para ofrecerse a los ciudadanos a través de una nueva plataforma, una forma de ponerse en contacto como un potencial de consumo mayoritario que es a través de las nuevas tecnologías. A través de ahí podemos ir trabajando, ya hemos dicho que en la señalización viaria no, nos es posible. Muchas gracias.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Buenas tardes a todos los presentes a este Pleno, y por si se me olvida al final que pasen unas felices fiestas. Fue en marzo del 2013 cuando, Unión Progreso y Democracia presentó una iniciativa en la que pedíamos que se realizase un estudio de la señalización de las calles del distrito, y que se realizasen las mejoras necesarias con el objetivo de reducir el tiempo de reacción y minimizar el tiempo necesario para localizar una calle por parte de los equipos de emergencia. Dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad. Unos argumentos que usábamos en aquella proposición la singular orografía del Distrito, a la que ha aludido la compañera vocal vecino del Partido Socialista, es aplicable esta iniciativa Moratalaz tiene zonas interbloques, abundantes fondos de saco. Esto hace que numerosos comercios no se encuentren en las vías principales del Distrito. Además la numeración de los edificios no sigue un orden lógico y del todo habitual. Esto implica que no sea sencillo para un usuario que lo desconozca localizar, un comercio concreto. Muchas zonas del distrito. No se diseñaron como calles, sino como polígonos. Y esto hace difícil e intrínscico la numeración lógica como hemos dicho. Desde UP y D pensamos que lo que se

propone aquí sería, una buena idea para ayudar al comercio del distrito, que tan mal lo esta pasando sobre todo con la crisis. El miércoles pasado en el Pleno de presupuestos, volvimos a comprobar como en esta Junta Municipal el Ayuntamiento de Madrid, se denegaba o se volvía a quedar sin problema dedicado al comercio, tal y como ha sucedido en toda la legislatura. Tiendas bares, y restaurantes alejados de las vías principales del distrito, se verían beneficiados con una mayor afluencia de clientes que se podrían enterar de la existencia con meros carteles colocados. Además si esta iniciativa prospera se podría animar a algunos comerciantes a instalarse en el distrito incluso fuera de las calles principales del mismo. De todos modos, aunque la iniciativa nos parece bien, creemos que si se hubiera llevado a cabo, debería llevarse con cuidado porque esta señalización no debería saturar las calles ni despistar a los conductores, que lo que tienen que hacer es seguir las señales de tráfico. Muchas gracias.

**Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz**, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Hola buenas tardes, es verdad como han dicho compañeros del PP que no hay una, que existe una Ley para organizar todo esto. Porque sino en realidad esto sería un caos, lo que tenemos que abogar es por utilizar el sentido común y pensar, en las características como dicen nuestros compañeros de UPyD y del PSOE la características urbanísticas del barrio de Moratalaz. Las calles con fondos de saco las zonas interbloques donde se ubican comercios, que mucha gente no conoce. Por lo que es necesaria esta señalización, por lo tanto creemos que es una buena iniciativa una proposición y no caer sólo en el apoyo a la señalización de las grandes superficies, y siempre olvidarnos del pequeño comercio.

**Dña. Emilia Zapico Fernández**, Lo que no se corresponde mucho con lo que dice el Partido Popular, es que por ejemplo en el Camino de los Vinateros, donde estaba ubicada la sede de los vocales vecinos, hay una señalización que indica los comercios que existen detrás de Caja Madrid. Por lo tanto esto no es una iniciativa nueva, es una iniciativa que existe en el barrio y que hay señalizaciones, aquí en Valdebernardo en otros sitios donde determinados comercios si se anuncian. Por lo tanto no vemos la dificultad es verdad que no hay que saturar la calle. Para no despistar, pero por ejemplo hay una iniciativa que fue aprobada en este Pleno, que era señalar determinadas calles que estaban mal no se han hecho señalar los centros de sanidad que se quitaron las señales y no están puestas, pero desde luego lo que sí esta señalizado son los grandes comercios. Cuando uno pasa por las avenidas ve como esta señalizado, puedes llegar a un comercio y lamento decir el nombre del comercio pero por ejemplo: "Lidl", recorres el barrio y encuentras diferentes señalizaciones que indican hasta donde puedes llegar. Sin embargo Lidl por ejemplo que está ubicado muy cerca de donde nos encontramos ahora. En frente de él tiene pequeños comercios que no se ven ni aunque te asomes. Quiero decir que tienes que atravesar toda la calle para llegar a los comercios, que están ubicados hay adentro. Por lo tanto, la ayuda a que los viandantes, puede llegar a determinados comercios, fruterías pequeñas, no sé infinidad de comercios que están ubicados a demás de bares, todo lo que está ubicado y escondido en el barrio sería aumentar el

consumo de este barrio. Ya que aquí lo único que se prolifera y lo único que se protege son las grandes superficies. Si tuviésemos que sumar, las grandes superficies si es que se han ubicado dentro del barrio veríamos como ello a contribuido a la destrucción del pequeño comercio. Nada más y buenas tardes.

**D. Carlos Alonso Mauricio,** Si muchas gracias después de oír a Dña. Emilia me parece que el Partido Popular, lo único que queremos es que existan grandes superficies en el distrito de Moratalaz que dicho sea de paso no es un distrito que este precisamente plagado de grandes superficies. Y mucho menos de indicaciones sobre ellas. Le diré que yo la cuestión de Camino de los Vinateros específicamente, no estoy seguro de si el rótulo está en vía pública o no, que es lo que yo le decía o esta dentro de una zona privada de tránsito público, que creo que es donde esta el rótulo. Y que si en efecto hay algunos rótulos en vía pública que están autorizados bajo la correspondiente licencia, a través del AGLA, lo que puede hacer esta Junta Municipal es desarrollar un plan de señalización para identificar, todo y cada uno de hostelería de este distrito especialmente, porque nos los prohíbe una Ordenanza Municipal. Y esto también se lo digo a UP y D, o a Izquierda Unida que están apoyando esta iniciativa. Esto me recuerda mucho a aquellos que quieren imponer una voluntad distinta a la voluntad aprobada bajo la normativa emanada del órgano legislador competente en este caso es el Ayuntamiento de Madrid. Por supuesto aquí con mucha menos gravedad. Aplicado el sentido común, como lo decía la vocal de Izquierda Unida precisamente lo que nosotros estamos intentando desarrollar es aquello que la normativa nos permite y es a través de las nuevas tecnologías que son aquellas que puedan en contacto al pequeño comercio con el mayor potencial de consumo posible. Es decir, con el mayor número de consumidores aquellos que tienen más capacidad de gasto. Y a través precisamente de lo que les he comentado, que debe ser que no lo conocen o no les interesa, de “Compras Madrid” es lo que se esta intentando. Ciertamente que en “Compras Madrid” una de las funcionalidades que tiene, se lo digo D. Guillermo, es la geolocalización de los comercios que están ingresados dentro de esta aplicación. Es decir no hace falta poner un cartel en la calle, como en el antiguo oeste, si no quizá lo que deberíamos hacer, es disponer un sistema de GPS que es lo que esta haciendo La Comunidad de Madrid, para que los vecinos puedan encontrarlo y puedan llegar hasta él, a través de un sistema de mapas en Internet. Y también les podemos poner en contacto ofreciendo desde los comercios las ofertas que están desarrollando. Y entre los que hay en Moratalaz ingresados, de hecho hay cinco comercios que ofrecen ofertas, y que se les notifican a los usuarios de esta en un correo electrónico, para que puedan llegar a esos comercios y consumir. En eso si estamos, y en ello estamos con ustedes en apoyo al pequeño comercio, para apoyar al pequeño comercio dentro de lo que la normativa nos permite, no podemos señalar las calles por doquier, como decía Guillermo usted dígame lo de la racionalidad al bar que no esté indicado indicando cuando el que está alado si está indicado en la calle. Porque a lo mejor si aplicamos esa posibilidad de que todo se anuncia en la vía pública, todos se van a querer anunciar en la vía pública, porque todos van a querer que los ciudadanos de Moratalaz lleguen hasta sus comercios. Ahora a lo mejor los que llegamos a ningún sitio somos los que

circulamos por las calles de Moratalaz y tenemos que leer una indicación de tráfico. Y por eso está prohibida en esta Ordenanza. Entonces apostemos, por la comunicación a través de Internet con los ciudadanos, apostemos por visibilizar el comercio, el pequeño comercio de Moratalaz pero dentro de lo que la normativa nos permite, pero no podemos apoyar esta iniciativa que es contraria, a una normativa del Ayuntamiento de Madrid. Propónganlo ustedes en el Pleno Central, que es el órgano competente para dictar, Ordenanzas Municipales, modifiquen la Ordenanza y entonces vengan a la Junta Municipal de Moratalaz, a proponer esta propuesta. Mientras tanto este Partido no puede apoyar una iniciativa que es contraria a las Ordenanzas Municipales. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**04. Proposición nº 2014/1182376, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando se incluyan charlas por personal sanitario, a todos los alumnos del distrito, sobre cómo prevenir el VIH.**

**Dña. Emilia Zapico Fernández**, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: La celebración del día mundial de la lucha contra el Sida es una oportunidad para aprovechar y convertir a los ciudadanos y sobre todo a los jóvenes en nuestra prioridad más absoluta. La vulnerabilidad del VIH de los adolescentes y jóvenes pone de manifiesto, la necesidad de incidir en una educación en el medio escolar, que les forme y que les informe de manera que los mensajes lleguen a tiempo, no después de haberse expuesto a prácticas de riesgo. El abandono por parte de las administraciones como competencia en el ámbito educativo, y en particular de la formación afectivo social de nuestros adolescentes y jóvenes, se perfila sin duda como una de las causas más importantes que con frecuencia se lleva por desconocimiento a conductas sexualmente de riesgo una parte de la sociedad prefiere pensar que las relaciones sexuales en jóvenes no existe. Pero eso no es cierto, se ha ampliado el índice de jóvenes que empiezan sus relaciones sexuales entre los 11 y 16 años, eso es una afirmación que ellos mantienen y que tienen sobre un porcentaje de un 14%, que mantiene prácticas que implican el coito vaginal. El programa educativo de prevención de SIDA entre los jóvenes, son insuficiente los que conducen como hemos dicho ya ... grado de riesgo. A una gran mayoría de ellos, encuentran barreras con dificultades como el miedo y

la vergüenza ignoran que la parecen e infectan a otros jóvenes con los que mantienen relaciones sexuales, desconocimiento que se les puede realizar las pruebas, y muy pocos preguntan a sus parejas sexuales si ya se las han realizado. Incidiendo de forma alarmante hacia los jóvenes con VIH, es sobre todo las embarazadas. La reforma que hizo el Partido Socialista de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción voluntaria del embarazo, incide de manera alarmante en estos casos, de mujeres jóvenes que parecen el VIH. Son mujeres en torno a 16 y 17 años, pero el partido Popular pretende que no lleven a cabo el aborto. Y hacen un nuevo calvario para estas mujeres, llevándoles a embarazos de alto riesgo a ellos y a sus posibles hijos.

Por lo tanto la prevención, la educación y la información en las aulas es altamente necesaria en estos tiempos el Gobierno ha vulnerado los derechos humanos y con el decretazo que excluye a las personas emigrantes de la sanidad, jóvenes y no jóvenes. Aumentado el número de personas y padecen y pueden padecer y no conocen ni pueden conocer que sufren esta enfermedad. Acabando con la universidad y equidad en nuestro sistema sanitario, y hacen que el incumplimiento de acuerdos internacionales en materia de VIH que pretende imponer ideología con la excusa de la crisis. Es fundamental dar una respuesta organiza, comprometida sostenida y solidaria al VIH contando con todos los agentes implicados y con una inversión insuficiente no se puede llegar a estos principios, el objetivo cero. La actual coyuntura económica no puede ni debe justificar recortes en derechos básicos como es la salud.

Exigimos por lo tanto a las administraciones, tanto en el ámbito de comunidad autónoma como en el ámbito Ayuntamiento. Como en el ámbito de Gobierno que hagan incidencias sobre las campañas del VIH, no ha desaparecido de nuestra sociedad. Sigue permanente y parece ser que a los jóvenes no les está llegando la inquietud que tuvimos en los años 80. Ahora es el momento y no hay no se puede retroceder en estas medidas. La crisis no, como he dicho antes, no es un pretexto la crisis no debe de impedir que nuestros jóvenes se vean inmersos en esta enfermedad que no solamente les deja a perpetuidad, si no que les estigmatiza en la sociedad en que vivimos.

**D. Oscar Felipe Otero Martín**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias Sra. Concejala, buenas tardes a todos. Vamos a ver, el Ayuntamiento de Madrid, cuenta con el Servicio de Prevención Promoción de la Salud del Instituto de la Salud Pública de Madrid Salud. Este servicio tiene como misión mejorar la salud de los ciudadanos de Madrid, a través de intervenciones promoción de salud y prevención de la enfermedad. Para desarrollar estas actividades el Ayuntamiento cuenta con 16 centros, Madrid Salud distribuido por los diferentes distritos de la ciudad. La población del Distrito de Moratalaz es atendida en el centro de salud de Vicálvaro, situado en la calle Calahorra, donde se ofrecen los programas y actividades de la cartera de servicios del servicio de prevención y promoción de la salud. Dos de los programas básicos que integran dicha cartera de servicios, son el de Promoción y Prevención de la Salud Sexual y Reproductiva y el de Prevención y Promoción de la Salud en el ámbito educativo. Detallando un poquito, lo que son estos servicios, perdón estos programas, el Programa Salud Sexual y

Reproductiva va dirigido a mujeres en edad fértil de 15 a 49 años, principalmente mujeres en situaciones de vulnerabilidad social y o profesional, adolescentes jóvenes y adultos relacionados con grupos juveniles. Un objetivo permanente es la coordinación con servicios sociales, asociaciones, instituciones y centros de menores SERMAS y centros docentes. En este contexto, se realizan talleres de sexualidad en los propios centros educativos, y en los centros de Madrid Salud, para adolescentes y para adultos. Además de intervenciones singularizadas en consulta de anticoncepción incluida, la anticoncepción de emergencia de sexualidad y de prevención de infecciones de transmisión sexual.

El programa de Prevención y Promoción de la Salud en el ámbito educativo se oferta en los centros educativos con atención prioritaria a los centros donde se concentra la población socialmente más vulnerable. La oferta se concreta en la intervención del medio escolar para asesorar a docentes profesores y alumnos. La realización de talleres entre ellos, talleres de educación afectiva sexual y de prevención de infecciones de transmisión sexual, actos de sensibilización coincidentes con días singulares y la actividades presenciales, en el patio del recreo junto con organizadores de espacios abiertos, agente de igualdad, agentes tutores, y educadores sociales. La intervención en el ámbito educativo en el Distrito de Moratalaz esta compartida con los profesionales de los centros de atención primaria SERMAS, teniendo claramente repartidos los centros educativos entre ambos dispositivos.

Esta intervención se plasma mediante la realización de diferentes talleres, afectivos sexual. Le voy a dar datos Dña. Emilia, durante el año 2013 en los distritos de Vicálvaro y Moratalaz se realizaron diez grupos con 267 participantes y durante los dos primeros cuatrimestres del 2014 se han realizado seis grupos con 155 participantes. En la actualidad hay programa dota del curso 2014-2015 en el Instituto Mariana Pineda dos grupos de 1 y 2 de la ESO compensatoria y un grupo de 4 de la ESO. En el Instituto Felipe II cuatro grupos de 4 de la ESO, otro de los talleres que hay disponibles es "Madrid Un Libro Abierto", donde se trabajan los talleres de hábitos saludables y sexualidad responsable. Se realizan en los Institutos de Enseñanza Secundaria el IES Mariana Pineda y IES Juana de Castilla, IES Felipe II, colegio Gredos San Diego de Moratalaz, en el año 2013, el centro de Madrid Salud de Vicálvaro, realizó 19 grupos de sexualidad responsable con 571 alumnos y 8 grupos de hábitos saludables con 267 alumnos, durante los dos primeros cuatrimestres del 2014 se han realizado 13 de hábitos saludables con 344 alumnos y 9 de sexualidad responsable con 210 alumnos. Para el curso 2014-2015 hay programados varios talleres de sexualidad responsable en el colegio Gredos San Diego de Moratalaz, concretamente cinco grupos de 3 ESO y el IES Felipe II cuatro grupos de 3 de la Eso. También varios talleres de hábitos saludables, en el colegio Siglo XXI dos grupos de 1 de la Eso en el IES Felipe II cuatro grupos de 2 de la Eso, y en el colegio Gredos San Diego de Moratalaz cinco grupos de 1 de la ESO.

Madrid Salud esta trabajando también en una sesión de tatuajes y piercing, donde se incluye también la prevención del VIH, también cabe

destacar el proyecto Dedicáte donde colaboran además de los profesionales de los centros de Madrid Salud, educadores sociales, técnicos de educación juvenil y agentes de igualdad. También se trabaja entre otras la prevención del VIH realizando en el IES Felipe II, IES Mariana Pineda, y el IES Juana de Castilla. Frente a la colocación de puntos informativos de los recursos de la zona y la celebración de los días singulares. También se participa en la manera activa en la mesa de Salud Escolar del Distrito de Moratalaz Vicálvaro. El abordaje de situaciones sociales, colectivas mediante la organización y la acción asociativa, ha favorecido el trabajo con los grupos de mayor vulnerabilidad a través de las ONG, y entidades que trabajan directamente con esos en el ámbito educativo, no formal, todo ello coordinado con las mesas de intervención social del Distrito, Salud Infancia y Juventud.

Entonces en este sentido evidentemente, nosotros vamos a votar que si, ya se vienen, como le acabo de recordar dando este tipo de charlas, es preocupante porque así se han dado los datos, los últimos datos de repunte de esta enfermedad, pero vamos a ampliar el esfuerzo y vamos potenciar todas esas actividades y creemos que debe ser Madrid Salud y la Comunidad quienes se sigan encargando de esta actividades.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Buenas tardes al final de todos los datos que nos han dado Oscar el vocal del Partido Popular, parece que al final van aceptar la proposición presentada por el grupo Socialista. No he podido apuntar cantidad de datos, no sé si realmente se cubre todo el Distrito o no, todos los centros de educación secundaria y los Institutos de, si todos alumnos. Me ha parecido que no, porque se han repetido varios nombres de centros educativos pero como que faltan otros. De todos modos nos alegramos que se haya aprobado, o que se vaya a aprobar. Porque aunque parezca mentira, las ONG ya están alertando la existencia de una aumento de los contagios del virus del VIH SIDA entre los jóvenes. En España se estima que el 30% de las nuevas objeciones seda, entre la población menor de 30 años. Nuestros jóvenes no vivieron el drama que supuso el SIDA en los años 80 y 90. Además hoy en día la enfermedad ha dejado de ser mortal y ha pasado a ser crónica. Aunque los efectos secundarios de la medicina que se toma son muy perjudiciales. Por lo tanto me parece que se ha perdido un poco el miedo y se ha bajado en cierto modo la guardia. La importancia que tienen los jóvenes viene porque ellos, normalmente no, los adolescentes no planifican sus relaciones sexuales. Y como bien ha dicho la vocal del Partido Socialista, muchos o algunos no usan métodos anticonceptivos. En unos casos porque subestimamos los riesgos en los encuentros sexuales ocasionales, o incluso porque no saben utilizarlos. En muchos casos, creemos que existe un desconocimiento por parte de los adolescentes sobre la sexualidad, el SIDA el VIH su transmisión y las formas de prevenirlos. Lo que los hace más vulnerables a ser infectados por el virus. Esta situación obliga a que todas las administraciones del Estado, en todos los niveles activen las estrategias preventivas. Y en el caso del Distrito de Moratalaz lo que mejor podemos hacer, es organizar charlas en aquellos lugares donde se encuentran nuestro jóvenes, que son los institutos los últimos cursos de educación secundaria. Otra cuestión desde nuestro grupo que habría que incidir, en estas charlas es

la importancia de los diagnósticos precoces, porque hacen posible que el riesgo de transmisión a terceras personas se reduzca. En la actualidad se cree que aproximadamente el 30% de los 150.000 infectados por el VIH que hay en España no saben que lo están. De hay se lo pueden transmitir a otras personas.

**Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz**, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No alegra que acepten esta propuesta porque es verdad que pensamos, que es necesario que los jóvenes sepan como se puede prevenir el contagio de esta enfermedad, sus riesgos y destigmatizar a los colectivos afectados. Es difícil reducir la tasa de nuevas infecciones si recorta en programas de prevención desde luego esta proposición no se hubiera traído aquí, si no se hubieran eliminado la asignatura tan necesario como era Educación para la Ciudadanía, que trataba temas transversales necesarios como este. Por lo que estás charlas son necesarias como bien han dicho ustedes y las van a aprobar. Y son necesarias y tienen que ser cercanas, no mandar a los jóvenes a Vicálvaro, si no cercanas en su centro escolar, en sus institutos no sólo cubriendo unos y otros no. Entonces lo importante es que los jóvenes sean ciudadanos responsables preocupándose por conservar, la salud propia y la ajena.

**Dña. Emilia Zapico Fernández**, Si a mi hay una cosa que me preocupa de lo que nos han informado el Partido Popular, no se tratan de talleres, no se trata de puntos de encuentro, no se tratan de algunos institutos estoy hay que hacerlo de una forma constante, y a partir de una edad temprana porque si los jóvenes piden información y no se les conciencia por mucho que les llevemos a un taller o un lugar en el recreo o a Vicálvaro los jóvenes no tomarán conciencia, de lo que supone el riesgo de esta enfermedad. Estamos, gratamente que nos aprueben una proposición de este tipo, pero queremos incidir en que esto no es una cuestión de talleres es una cuestión de incidencia en la escuela pública. En la educación y además hay una cosa que he dicho, el vocal del Partido Popular que dice que a las personas con menores recursos, pues no. Esto no puede ir dirigido ni a los de pocos recursos ni a los de muchos. La educación sexual tiene que ser universal. Tiene que ser para todos, tiene que se en todos los ámbitos y hay que no hay exclusiones sociales. Ni de pobres ni de ricos, la enfermedad es una cosa que nos atañe a todos los ciudadanos. Ni incluso entre las edades, por lo tanto esto tiene que ser un plan estratégico de prevención de formación a todos y cada uno de nuestros jóvenes en la edad que corresponda. Gracias

**D. Oscar Felipe Otero Martín**, Vamos a ver doña Emilia, lo que yo le acabo de relatar no son cosas puntuales son talleres y actividades que se realizan durante todo el año. Tanto en los centros de Madrid Salud, como en los colegios, le he detallado una relación de colegios e institutos, no creo que sean, o estemos hablando de cómo dice usted, de uno o dos estamos hablando de varios colegios y cada año se suman más y evidentemente es un programa que esto dura todo el año. También le tengo que decir que evidentemente usted ha hecho la primera intervención del aborto, entonces yo le tengo que decir que el partido Popular defiende la vida. Especialmente la

del no nacido, porque es el más vulnerable no prendemos que los jóvenes niñas en muchos casos, continúen los embarazos de riesgo como usted ha dicho en su intervención. Pretendemos que las niñas y jóvenes sean responsables de lo que a su sexualidad se refiere. En mi intervención ya les he detallado y les vuelvo a recordar todas estas actuaciones. Y sobre todo queremos que esas jóvenes en caso de embarazo, tomen la decisión de continuar o no con él contando con toda la información posible. Asesoradas y respaldadas por sus familias. Algo que ustedes evitaron con su Ley del Aborto. Y reitero lo mismo le vuelvo a decir, vamos a votar que si porque es una cuestión que a nosotros nos preocupa y los últimos datos así lo aseveran; Y entonces le vuelvo a recordar lo mismo, vamos a trasladarlo a quién corresponda, como nosotros ya le he dicho y le repito anteriormente que creemos que debe ser Madrid Salud y la Comunidad de Madrid, que son las que se están encargando de todas estas actividades, que sigan con ello con sus técnicos y profesionales sanitarios y que se sigan encargando de estas actividades. Nada más.

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**05. Proposición nº 2014/1182397, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando se ponga en funcionamiento el depósito de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, sito en el distrito, de agua reciclada para dar servicio al distrito, con el fin de disminuir el consumo de agua potable, y, por tanto ahorrar dinero en los presupuestos de este Ayuntamiento.**

**D. Tomás San Julián Navares**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: Si buenas tardes Sra. Presidenta y con el permiso de usted, buenas tardes a todos los presentes y si no tengo otra ocasión Felicitarle las Fiestas y Prospero Año Nuevo a todos los presentes. Esta iniciativa la presentamos desde que se construyó esa infraestructura, se construyó con fondos FEDER unos fondos a los que desde la otra bancada y no desde esta ubicación, pero si desde su organización se llamo a la persona los defendió y los consiguió en Europa “Pedigüeño” después de conseguir ese dinero, se construyó esa infraestructura en este Distrito. Han pasado unos años, en los que hemos presentado esta iniciativa anualmente. Y la contestación ha sido siempre que no se iba a poner en funcionamiento y volvemos con el mismo tema. Si pueden decirnos que es reiterativo, pero es reiterativa su negligencia de gestión porque si hubiesen gestionado esa infraestructura estaría funcionando y daría servicio a un distrito y ahorraríamos dinero a toda la Ciudad de Madrid. La iniciativa va en ese sentido saber si a día de hoy esta funcionando y si no esta funcionando, como entendemos que habrán hecho la gestión de preguntar al organismo pertinente o el central, que el Ayuntamiento Central se habrá puesto o se habrá dirigido a ellos.¿ Queremos saber como estará esta situación? Gracias

**Dña. Verónica González Navarro**, Portavoz del grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias Sra. Concejala, efectivamente como se ha

señalado en esta proposición ya la hemos tratado anteriores Pleno del Distrito, en esta legislatura y le hemos dado la información correspondiente siempre que la han solicitado. Vamos a realizar una serie de puntualizaciones que consideramos que es necesario que queden claras, tanto a ustedes como a los vecinos a los que les pueda llegar esta información. En primer lugar estamos hablando de un depósito de agua general en el Parque Cuña Verde que esta incluido en la facción nº 1 contenida en el convenio específico entre la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Tajo y el Ayuntamiento de Madrid para la construcción y explotación de actuaciones en calidad de reutilización de aguas depuradas. El depósito por tanto fue recepcionado por el Ayuntamiento de Madrid, en diciembre del 2012 y por tanto es una instalación municipal, no es una instalación que corresponda a la Cuenca Hidrográfica.

Al día siguiente, de su recepción se cedió la afección del mismo al Canal de Isabel II, que es el organismo encargado de la gestión de la red de agua regenerada del Ayuntamiento de Madrid, en virtud del convenio relativo a la gestión del Servicio y Reutilización de Aguas Depuradas; Entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II. El depósito se ha preparado para entrar en funcionamiento si no lo ha hecho antes es que era necesaria la obtención de la autorización de la confederación hidrográfica del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Medio Ambiente, esta autorización fue pedida en octubre del 2013 y estamos a la espera de que nos llegue. Y usted ha comentado que cada año lo trae a Pleno y siempre les decimos que no va entrar en funcionamiento, pues ha llegado el día en que le puedo decir, que según las informaciones que nos han llegado, y en breve recibiremos esta autorización y estará disponible este depósito para la campaña de este verano, de este mismo verano. Y le tengo que decir D. Tomás que no es que hayamos sido negligentes, sino que estos son los plazos habituales en este tipo de autorizaciones es un proceso complejo. Porque las cuencas revisar todo la red de riego objeto de la autorización le vuelva dar traslado al Ayuntamiento que vuelva a revisar, y vuelva a remitir, este trámite a la Cuenca y entonces la Cuenca es cuando ya ha autorizado definitivamente. En estos trámites es en lo que hemos pasado estos meses, pero que son los habituales por lo tanto no habido negligencia por parte de este Ayuntamiento de Madrid. Y en cuanto no llegue la autorización que la estamos esperando ya en breve pues entrara en funcionamiento este depósito. Por tanto dado que ya el Ayuntamiento y esta Junta Municipal ha realizado estos trámites tal y como están establecidos con rapidez que esta establecido, en este tipo de casos. Pues tenemos que rechazar su proposición. Nada más muchas gracias.

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Sra. concejala buenas tardes a todos los asistentes a este último Pleno y aprovecho para desearles, a todos una felices fiestas. El depósito de agua reciclada ubicado en el Cuña Verde, es un viejo conocido ya en los Plenos como hemos comentado. El partido Socialista ha llevado dos preguntas sobre su entrada en funcionamiento una en julio del 2012 y otra en septiembre del 2013. En ambas ocasiones El Gerente del Distrito nos comentó que el depósito estaba inmerso dentro de la

actuación nº 1 contenida, en un convenio específico, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad Estatal Agua de la Cuenca del Tajo Sociedad Anónima. Después de la Cuenca de agua. En julio del 2012 el deposito aún no había sido entregado al Ayuntamiento de Madrid por parte de Aguas, en septiembre del 2013 de nuevo El Sr. Gerente nos informó que la actuación había sido decepcionada por el Ayuntamiento de Madrid, el día 26 de diciembre del 2012 y un día después entregaron las instalaciones al Canal de Isabel II Gestión. Según se dijo en septiembre del 2013, las instalaciones tenían mantenimiento y estaban dispuestas técnicamente para funcionar. Queda pendiente en su última fase la tramitación de la correspondiente tramitación para la reutilización de las aguas depuradas, ante la Confederación Hidrográfica del Tajo. Es posible que en dos años desde diciembre del 2012 hasta diciembre del 2014 no se haya tramitado una utilización entre instituciones. En Moratalaz tenemos unas instalaciones publicas de 4500 metros cúbicos de deposito, pagadas terminadas y en condiciones de funcionar. ¿Qué no sé, por qué no se ponen en marcha? ¿Por qué se tarda dos años en tramitar una autorización?. Ya podríamos estar regando los parques del Distrito uno de los más verdes de Madrid, con agua reciclada en lugar de con agua potable que es más cara. Desde UPyD vamos a votar a favor de esta iniciativa del grupo Socialista porque ya es hora de que el deposito entre en funcionamiento. Gracias.

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Buenas tardes, lo primero agradecer a D. Tomás San Julián la dedicación por este tema, porque se que esta encima del él, y se nota en la argumentación. Es verdad lo que dice la vocal del Partido Popular. Estos son los hechos y estos son los datos y estos son los tiempos, nuestra diferencia con usted es lo siguiente, desde el 2012 hasta, hoy lógicamente son dos años, en los que usted considera normal los plazos, que son los plazos normales que se necesitan para estos procedimientos. Bueno pues un poco, la característica del Partido Popular, estos son los plazos para dar la licencia de agua, dos años pueden ser para .... La lista de espera, dos años pueden ser los de licen... Son demasiado tiempo, sin embargo cuando ustedes quieren, hacen un Decreto-Ley cambian la constitución o hacen lo que sea y de la noche a la mañana hacen un Decreto. No entendemos por qué una instalación terminada, en funcionamiento desde el 2012 puede llevarse dos años de espera, dos años cuando teóricamente hay unos funcionarios que deberían hacerlo y podrían hacerlo mucho antes, no se trata de justificar que son los plazos habituales, tenemos que hacer desde esta Junta o desde el Área, para que los plazos se acortasen. Y yo creo que podría ser coincide que lo vamos hacer en verano, casualmente también vamos a tener las elecciones en verano. Están dejando todo para el final de la legislatura. Cuando ya no se habían prometido en su programa electoral que iban a regar prácticamente el 80% de las aguas de Madrid con agua reciclada. El caso es que si necesitan hacerlo. Esperemos que de una vez por todas cumplan, los plazos y que en verano tengamos agua fresquita para regar nuestros parques, que saben ustedes que lo necesitan. Gracias.

**D. Tomás San Julián Navares**, Con su permiso agradecer la intervención del vocal de Izquierda Unida Juan Carcelen y desearle que esto

sea un punto y seguido. En relación a la intervención del grupo Popular y de el Ayuntamiento indicarles que con los plazos y las fechas que se han dado, así a sobre vuelo, Hay que agradecer al grupo Municipal Socialista que estuviésemos encima de esta situación. Porque ustedes empezaron todo el trámite cuando nosotros en julio del 2012 denunciarnos, o ponemos encima de esta mesa cual es la situación y a raíz de eso, se empieza el proceso. Evidentemente nosotros entendemos que los plazos se pueden acortar, y de deberían haber acortado y por ejemplo en esto vamos. Hoy nos hemos enterado que para el verano lo vamos a tener, y hace como cosa de 15 días también nos hemos enterado que unos fondos de Zapatero del 2010 por el que se realizó el Centro de Alzheimer del Nicanor Barroso también se van a inaugurar, antes del verano justo coincidiendo con las elecciones municipales. Esa instalación ha estado no dos años, ha estado cuatro años haciéndose los trámites. Y durante cuatro años, el Alzheimer en España ha aumentado. Considerablemente y ustedes han tenido, no digo los adjetivos calificativos, por eso se lo dejo a ustedes que lo piensen. Cuatro años esa instalación vacía; Y realizada, entonces con congratularnos, el grupo municipal se congratula que ya se va a conseguir que esa infraestructura empiece a funcionar y preste servicio a este distrito, en esa materia en concreto; Y conseguir así un ahorro.

**Dña Verónica González Navarro**, Gracias Sra. Presidenta D. Tomás los plazos son los que son y no es que el Ayuntamiento iniciará la tramitación de esta autorización cuando el Partido Socialista del grupo Municipal Popular presento, o sea del grupo Municipal Socialista presentó esta proposición usted habla de julio del 2012. Pero es que le estoy diciendo que hasta diciembre del 2012 nosotros el Ayuntamiento de Madrid, no recepción la instalación por lo tanto hasta este momento el Ayuntamiento de Madrid no pudo iniciar nada. Por lo tanto lo iniciamos cuando el depósito ya era propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Efectivamente puedo coincidir con usted en que los plazos son excesivos, suele suceder cuando intervienen distintas administraciones como es el caso. No sólo depende del Ayuntamiento de Madrid, que se agilice la tramitación si no entra en juego también el Ministerio de Agricultura y de Medio Ambiente por lo tanto, no es responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid que todo esto se demore en el tiempo. Y además se están siguiendo estos trámites, con el carácter técnico y con los requerimientos que se encontró el Partido Popular cuando llegó al Gobierno. No es algo que estableciéramos nosotros en su momento. Por lo tanto, reitero que no es que el Ayuntamiento de Madrid este trabajando en el tema gracias al Partido Socialista. Sino que un tema que nosotros estábamos persiguiendo y trabajando en él. Y que gracia a estas gestiones y a esta preocupación pues ya les puedo adelantar que efectivamente. Este año contaremos con él depósito en la campa de verano. Nada más muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Con la a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**06. Proposición nº 2014/1182424, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que se incluya, con partida presupuestaria suficiente, para el próximo año 2015, la inclusión del parque Dionisio Ridruejo del sistema de agua reciclada.**

**D. Tomás San Julián**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: Muchas gracia Sra. Concejala, si ustedes han realizado una inversión y para eso no es la iniciativa eso ya están ustedes para venderlo y publicitarlo e indicárselo a la gente del Distrito. Pero si se pasan por allí, se dan cuenta de que, ha habido una inversión en esa, en ese parque y justo concatenándolo con la intervención anterior o la pregunta o la proposición anterior en agua reciclada ese parque que se ha hecho esa inversión. Se les ha olvidado conectarlo al río de agua reciclada porque se ha hecho una inversión, se ha movilizad todas esas tierras se ha hecho una plantación de árboles arbustos, etc. Cuando se movilizad la tierra y era el momento para haber puesto esa infraestructura con agua regenerada. Y se pasan por allí el color es verde, que significa agua potable no es color morado que significa agua reciclada. Con lo cual desde nuestra oposición como grupo Socialista, indicarles que pedimos para el año 2015. Que incluyan partida presupuestaria en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid, partida para que se riegue todo ese parque, con agua regenerada. Gracias.

**Dña. Verónica González Navarro**, portavoz del grupo Municipal Popular, Muchas gracias el parque Dionisio Ridruejo tiene la posibilidad que esta en la red de agua regenerada de la red Sureste de la Gavia, pero para que se pueda utilizar es necesario una vez más la autorización del uso de la Confederación Hidrográfica del Tajo que ya estábamos hablando en la anterior intervención. La autorización nuevamente le repito ha sido solicitada por parte de la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua. Y esta actualmente pendiente de contestación sabemos que va a ser en breve, y cuando eso se produzca y la tengamos pues la Dirección General de zonas verdes limpiezas y residuos. Podrá iniciar los trámites para realizar las actuaciones necesarias y adaptar la red interna del riego del parque instalando el nuevo sistema de agua regenerada independizando su uso respecto al agua potable. Les tengo que decir que es una adaptación. No es que se tenga que cambiar toda la red de riego, ni que la inversión que se ha realizado importante, en esta zona no haya servido para nada. Si no que simplemente hay que hacer una adaptación para poder utilizar la red de riego. Por lo tanto tenemos que rechazar una vez más la proposición porque estamos, a la espera de la autorización. Nada más muchas gracias.

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Sra. Concejala esta iniciativa tiene relación con que acabamos de debatir, puesto que con el agua del depósito de agua reciclada del parque de la Cuña Verde. Uno de los parques que se iba a regar, es precisamente el de los jardines de Dionisio Ridruejo, el uso de agua reciclada para el riego de parques y jardines. Tiene claras ventajas por un lado su costo, su tratamiento y su transporte es más barato que el agua nueva. Pero también la conservación se reutiliza el agua que de otro modo se pierda y permite preservar el agua potable en los embalses para el consumo de la población. También tiene ventajas, para el riego en si mismo puesto que contiene mayores cantidades de ciertas sustancias químicas incluyendo el nitrógeno, que pueden ayudar a fertilizar las plantas. Esto hace que el agua reciclada para el riego de cultivos es mejor que el agua del grifo que tiene cloro y cloruro agregado que pueden perjudicar las plantas. Por todo lo expuesto vamos a apoyar la propuesta presentada por el Partido Socialista, muchas gracias.

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del grupo Municipal Izquierda- Unida Los Verdes. Muchas gracias con su permiso, la proposición anterior nos da un plazo que era, este verano próximo. Nos podría adelantar, una fecha prevista para la instalación de la conexión de aguas recicladas a este parque, porque puedo decir que va a ser próximamente pero ya que lo tienen ustedes tan bien pensado y tan meditado. ¿Tienen ustedes una fecha prevista para la instalación de esto? Porque evidentemente la conservación y el uso de los parques con esta agua es evidente. Ahora mismo en Madrid se esta regando fundamentalmente los jardines históricos, tendrá que ir a todos los jardines agua sin cloro, es mucho mejor que el agua potable. Pero insisto ante el problema en concreto, de esta proposición. ¿Me puede usted concretar, para cuando van a estar prevista la conexión? Gracias.

**D. Tomás San Julián**, entendemos y por eso no la retiramos y seguimos defendiéndola, porque concretamos más la situación se esta poniendo en este punto del orden del día sobre esta materia. Nosotros solicitamos partida presupuestaria para el año que viene y ustedes en las explicaciones nos dicen que lo están promoviendo y que próximamente. En próximamente en la anterior iniciativa fue dos años. Y en lo que les hemos dicho en el Nicanor Barroso y el Centro de Alzheimer cuatro años. Aquí lo que queremos es que desde ya, se riegue ese parque, con agua regenerada en primer lugar y en segundo lugar. Ese coste que es el de adaptación que es muy poco, eso se tiene que reflejar, porque todo dinero público tiene que llevar, una partida presupuestaria si tiene que ver como se gasta cada céntimo. Entonces eso que ustedes lo han dejado en la nebulosa, me gustaría que lo concretase y dijese que partida tienen para esa adaptación pequeña, como usted ha mencionado cuando van a realizar y yo sinceramente, el conectar todo el riego interior de un parque con la infraestructura que se supone que ya han desarrollado y esta realizada para el que en el distrito llegue el agua de ese parque. Y en concreto este parque si me dice que es la Gavia, ese viene de Vallecas Villa y Puente de Vallecas no viene como el de la Cuña Verde de Ciudad Lineal distrito de San Blas son distintas conexiones. Con lo cual yo no he visto moviendo de tierra ni calas para meter la

infraestructura de tuberías a través del agua desde la Gavia hasta ahí. Gracias.

**Dña. Verónica González Navarro**, Gracias como ustedes solicitan que les concrete un poquito más lo que les puedo adelantar es que cuando llegue la autorización que es lo no depende de nosotros, es cuando se empezarán hacer estas actuaciones que hacen falta de adaptación y la Dirección General de Zonas Verdes las tiene prevista para el próximo ejercicio. Posiblemente antes del verano, y se realizarán a través del capítulo 6 de inversiones eso ya está previsto. Para el próximo ejercicio que es lo que ustedes solicitan. Por lo tanto además rechazamos la proposición; nada más.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**07. Proposición nº 2014/1184562. formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que se cree un concurso con participación de los colegios e institutos de Moratalaz para la realización del cartel de las fiestas del distrito, de la cabalgata de los Reyes Magos o de cualquier otro evento que pueda tener lugar en el distrito.**

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Sra. Concejala bueno la verdad es que hay poco más que añadir a la exposición de motivos y al texto de la proposición, los actos que tenemos con ellos en el distrito estamos comprobando el gran potencial que hay en los niños y jóvenes escolares de Moratalaz, son imaginativos, creativos, resueltos y estos días previos a la navidad estamos, que vamos a visitar a los colegios para verlos los belenes y también las felicitaciones que estaban pintadas por ellos incluso por alumnos de primer curso. Si en cada evento importante se realiza en el Distrito como son las fiestas para la cabalgata de Reyes u otros actos se hiciera un concurso, para la confección del cartel anunciador. Esto los motivaría y los ilusionaría a los pequeños artistas, nuestros escolares y crearía en ellos un interés por su distrito y los actos que en el se realizan por todo lo dicho, instamos al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que se cree un concurso para la realización del cartel de fiestas del Distrito de la

cabalgata de Reyes o cualquier otro que se publicite en Moratalaz entre los colegios e institutos de Moratalaz. Muchas gracias.

**Dña. Verónica González Navarro**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Doña Laura sabe mejor que nadie y conoce el especial interés que tiene esta Junta Municipal y su Concejal Presidenta en concreto por fomentar la participación de los centros educativos Moratalaz en las distintas actividades que se realizan en el Distrito y digo que lo sabe porque usted participa de forma activa en estas ocasiones. Y disfruta como nosotros del resultado positivo de estas convocatorias. Aprovecho la ocasión para agradecerle su colaboración y su participación. Desde esta Junta Municipal se ha fomentado la participación de los centros escolares en números certámenes como en el de teatro, en el de belenes, en villancicos y también se les ha pedido su participación activa en otros eventos como la Cabalgata de Reyes o las fiestas del Distrito. Lo mejor de todo esto es que los centros los profesores, los alumnos y las familias responden siempre con entusiasmo y con dedicación a nuestras llamadas. Desde hace tiempo este equipo de gobierno viene trabajando en el sentido de su proposición, bien estudiando la posibilidad de organizar certámenes por ejemplo para elaborar el crisma de la navidad. Usted sabe que por los últimos recortes ahora estos crismas son electrónicos por lo tanto hemos rechazado un poco, esa vía y ahora estamos estudiando, estamos barajando la posibilidad de que elaborarán la carta de Reyes, que se distribuye entre los escolares de los centros educativos del Distrito. El año pasado no lo pudimos hacer, porque ya estaba redactado el contrato de la cabalgata de Reyes que ya incluía este aspecto y por lo tanto no se puede realizar. Este año no lo hemos desarrollado, simplemente porque el año pasado sobraron cartas, bastantes cartas unas 2000 cartas que se van a utilizar de nuevo. Este año evidentemente no las íbamos a tirar, no. Por lo tanto es una idea que nosotros ya estamos barajando y que ya tenemos en mente y que se desarrollará cuando podamos hacerlo.

En cuanto al tema del cartel de la cabalgata pues es una posibilidad que también estudiaremos y se barajará ya que corresponderá al siguiente equipo de gobierno y que será el que tenga que redactar el contrato para la cabalgata del próximo año, incluirlo o no en este sentido. Y en cuanto al certamen de el cartel de las fiestas, pues me gustaría recordarles que ya en 2007 y 2008 el Partido Popular, que estaba al frente de esta Junta Municipal ya desarrolló un certamen con este objetivo comentando la participación no sólo de los centros educativos del distrito, si no de todos los vecinos que quisieron participar en la convocatoria. La experiencia fue positiva, y si en años posteriores dejamos de hacerlo, sobre todo, fue sólo por motivos económicos, porque estos certámenes implicaban que el premio tuviera además una dotación económica. Y se dejó de realizar por estos motivos, conocemos de sobra el talento de nuestros vecinos, de los escolares del distrito, por que lo vemos en convocatoria tras convocatoria.

Y como ejemplo más evidente también tenemos, por ejemplo el certamen de pintura rápida que se realiza en el distrito de Moratalaz en las fiestas en el que participan activamente los vecinos y en el que hay, obras también de gran calidad. Por tanto como ya les he comentado es una idea que

nosotros ya venimos barajando, venimos estudiando, estamos estudiando formulas de que forma concretarlas. Pero bueno vamos a probar, su proposición porque bueno tomamos las ideas que usted nos ha dado en cuanto al tema de la cabalgata y en cuanto al tema del cartel de las fiestas y estudiaremos volverlo a realizar de cara a los próximos contratos que se redacten con motivos de estos eventos. Nada más muchas gracias.

**Dña. Lucia Santos Félix**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias y buenas tardes a todos, nos parece muy bien la participación vecinal de cualquier índole, y creemos además que es necesaria por ser síntoma de buena salud democrática en el distrito. Plantear estos concursos al alumnado de Moratalaz, para que aporte su creatividad nos parece bien por dos motivos: Uno como promoción de la cultura de la participación ciudadana una especie de imitación Light de los niños y jóvenes hacia la participación quizá podría articularse a través de la Comisión de Participación Infantil y de Adolescente. Y el segundo punto como expresión libertadora y liberadora y libre que es el arte, los niños adolescentes a través de sus dibujos exteriorizarían sus preocupaciones sus necesidades, sus valores y sus ilusiones, creemos pues que esta iniciativa debe retomarse de nuevo en otras ocasiones se ha utilizado el cartel resultante como ganador del concurso de Pintura Rápida del Distrito ( por ejemplo), pero también creemos que el Jurado debería ser un Jurado vecinal, previa exposición donde se acuerde, los colegios o una unitaria en un centro Cultural. Por eso vamos a votar a favor, muchas gracias.

**Dña. María Jesús Miravalles Serrano**, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: Gracias Presidenta, Bueno pues nosotros lógicamente vamos a apoyar este punto por varios motivos; Desde luego cuando se amplía el círculo de participación lógicamente es más enriquecedor todo, y si lo llevamos a los centros educativos, donde unas edades que están llenos de vida, llenos de imaginación donde las clases de plástica son una verdadera obra de arte, pues nos parece desde luego, muy acertado que se amplié ese círculo a todos los centros educativos de Moratalaz. Y también porque somos congruentes y nosotros cuando gobernábamos en el Ayuntamiento lo hacíamos extensivo siempre. De manera que me alegro de que lo acepte el grupo del Partido Popular, porque siempre es enriquecedor. Gracias.

**Dña. Laura Domínguez Martín**, Pues nada más que dar las gracias al Partido Popular, por aprobar esta iniciativa, porque me hace especialmente ilusión, más viendo los trabajos que han hecho los escolares en prácticamente todos los colegios y que vamos a ganar todos en hacer auténticas obras de arte. Muchas gracias.

**Dña. Verónica González Navarro**, Nada más simplemente bueno reiterar que es una idea que nosotros ya hemos estudiado, y ya hemos estado viendo la posibilidad de hacerlo, de hecho en el presupuesto de esta Junta Municipal ya se ha aumentado la partida presupuestaria para las actividades culturales del Distrito, donde se recogería este tipo de certámenes por lo tanto es una idea que nosotros ya teníamos en mente y por eso vamos

aprobar la proposición estudiar la posibilidad de plantear lo que ustedes han propuesto de los carteles en concreto de la Cabalgata de Reyes y de las Fiestas del Distrito, que es lo ustedes solicitaban. Gracias.

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**08. Proposición nº 2014/1184616. formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que arregle el sistema de drenaje del campo de béisbol del polideportivo La Elipa para maximizar su uso.**

**Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito:** por acuerdo de Portavoces, se tomó la decisión de que se incorporará al mismo tiempo para su debate conjunto y para contestación a la pregunta nº 16 del Orden del Día; le ruego al Sr. Secretario que proceda a su lectura,

***“16. Pregunta nº 2014/1184637, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber: si la Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid tienen pensado rehabilitar el campo de béisbol del polideportivo La Elipa y su graderío habida cuenta de que se trata de una edificación singular de los años 50 única en la ciudad.”***

**Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa,** se ha presentado a este proposición una enmienda transaccional por el grupo Popular y que sustituiría para su tratamiento al punto 8. Sr. Secretario, proceda a dar lectura:

*“El campo de béisbol existente en el CDM “La Elipa” es una instalación única en su género entre los equipamientos deportivos con que cuenta la ciudad de Madrid. Construido a finales de los años 50, ha servido de marco para la celebración de entrenamientos y torneos de dicho deporte en los que han participado y siguen participando equipos de jugadores españoles y de otros países. El campo de béisbol cuenta con un graderío desde el que los seguidores de los equipos y el público espectador de este deporte pueden asistir a los partidos.*

*A pesar de que esta instalación mantiene su funcionalidad, en los últimos años la Junta Municipal de Distrito de Moratalaz ha realizado actuaciones cuyo importe ascienda a 77.577 euros.*

*Los años pasados desde su construcción hacen aconsejable realizar una evaluación detallada de aquellos componentes de la misma en los que sea necesario realizar obras de mejora. En este sentido de hacer mejoras en el campo de béisbol se dirigen una proposición y una pregunta formuladas por el Grupo Municipal de UPyD en el Pleno del mes de diciembre de 2014. No*

*obstante hasta el momento no se ha efectuado un estudio detallado de las actuaciones precisas a llevar a cabo en la instalación en cuestión.*

*Asimismo, se está estudiando la posibilidad de establecer un convenio entre el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma, y la Federación Nacional de Béisbol para la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva en materia de esta especialidad deportiva que radicase en esta instalación.*

*Dado el carácter especializado del mismo, la ejecución de este estudio debería llevarse a cabo por parte de los Servicios Técnicos del Distrito en coordinación con facultativos especialistas en este tipo de instalaciones de la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, y el importe que resultase sería objeto de consignación presupuestaria en el órgano competente.*

*Que con independencia de la tramitación del convenio citado, por la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz en coordinación con la Dirección General de Deportes se realice un estudio que determine las actuaciones de rehabilitación y mejora que sean necesarias en el campo de béisbol de “La Elipa” y en su graderío como paso previo para el establecimiento de la consignación presupuestaria precisa para la ejecución de las mismas”.*

**Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa**, Tratándose conjuntamente información y proposición, D. Guillermo, tiene la palabra.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Antes me gustaría hacer un poco de historia sobre el campo de béisbol actualmente ubicado dentro del polideportivo de “La Elipa”, el origen de este campo se remonta a los años 50 cuando los norteamericanos que trabajaban en el base de Torrejón decidieron utilizar un solar en el barrio de La Elipa, para jugar a este deporte. En 1962, los arquitectos Manuel Barbero y Rafael de Joya ... que fue ampliado en 1965, el campo se inauguró en 1963 con un partido entre los “Macraza de Zaragoza” y los “Rayen de Torrejón” formados por los militares de las bases aéreas americanas instaladas en España. El campo durante los años 70 y a principios de los 80 se vivió la mejor época del campo con cientos de jugadores jugando al béisbol cada fin de semana con posterioridad se fue generando alrededor del campo de béisbol el actual polideportivo de La Elipa y el campo pasó a ser gestionado por el Ayuntamiento de Madrid. Durante muchos años lo gestionó el Instituto Municipal de Deportes y tras la desaparición de este, el campo ha pasado a depender de Junta Municipal. A partir del año 2000 el campo se deterioro rápidamente apareciendo socavones y maleza en la parte del campo donde juegan los exteriores. El mantenimiento de la parte interior denominado cuadro, se realizó de tal forma que se provocó un desnivel entre el césped y la tierra batida de casi 10 centímetros. En diciembre de 2010 se trató de arreglar el campo, pero el arreglo termino con cierre temporal del mismo debido al estado en que se dejó tras la obra, con desniveles que eran peligrosos, para los jugadores y que hacían impracticable el campo para jugar el deporte una nuevas obras realizadas, esta vez de acuerdo con la Federación Madrileña de Béisbol y Sofbol permitieron la

reapertura del campo en marzo del 2010. Actualmente, hay que recordar que el campo es el único de Madrid para practicar este deporte se encuentra en unas condiciones que limitan su uso, el sistema de drenaje no funciona correctamente y cuando llueve se encharca completamente impidiendo su uso durante varios días. En lo arquitectónico se trata de una construcción singular especialmente los graderíos que rodean el diamante del campo de juego. El diseño se dividió en dos ejercicios el graderío y su cubierta; Para el primero se recurrió al hormigón armado tratado con solidez a la vez con una excepcional exquisitez que permitió resolver con.... Prácticamente todos los elementos y acabados. La exhibición de los elementos estructurales como las vigas las escaleras significa una alusión directa a la sinceridad constructiva. De igual forma el recurso de aluminio para cubierta con sus correspondientes mástiles y tensores resulta un .... Análogo de adecuación funcional de los materiales. Por lo tanto y con motivo de la historia y la singularidad del edificio, hemos presentado en esta Junta Municipal dos iniciativas la primera era una proposición en la que pedíamos que para que se pudiera utilizar maximizar su uso actual se arreglarán el problema del drenaje que es el problema actual más acuciante, que impide su uso. Porque una vez llueve tarde tiempo en encharcarse el campo y se limita su uso. Y por otro lado teniendo en cuenta que no es el momento ahora de hacer inversiones, de reparar una, hacer inversiones en reparar una instalación deportiva que además su uso es bastante limitado. Habíamos realizado una pregunta para ver si desde la Junta Municipal se había pensado se había realizado un estudio para intentar su rehabilitación completa en un momento en que la economía lo permitiera. Hemos aceptado la proposición la transaccional, por que creo que cubre las dos cosas que habíamos pedido. Es más el estudio intentará hacer según me ha comentado la Portavoz del Partido Popular. Primero resolver de inmediato para que se pueda resolver el deporte. Y después ver, hacer un estudio de cuando costaría el graderío.

El béisbol en España no es muy popular, pero con la inmigración de Madrid hay cientos de venezolanos, cubanos, dominicanos, americanos que son grandes aficionados al deporte. Y por eso creemos que si al final el campo se rehabilita, se daría un buen uso de él; Y a lo mejor lo mismo que vivimos en los 80, en una instalación deportiva municipal que está pagada por los madrileños que se puede utilizar ahora de forma limitada se puede utilizar y darle un servicio adecuado. Muchísimas gracias.

**Dña. Verónica González Navarro**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias efectivamente el campo de béisbol existente en el polideportivo de la Elipa es una instalación única en su género entre los equipamientos deportivos con que cuenta la Ciudad de Madrid, fue construida a finales de los años 50. Y ha servido de marco para la celebración de entrenamientos y torneos de dicho deporte en los que ha participado y todavía siguen participando equipos de jugadores españoles, y de otros países. Es cierto que actualmente a no tener las medidas reglamentarias, no está homologado para la práctica deportiva de competición nacional e internacional en la categoría senior. Pero si se utiliza para categorías inferiores y para las escuelas de este deporte. El Ayuntamiento de Madrid se encarga de su mantenimiento y de hecho se han llevado a cabo varias

actuaciones y varias inversiones a lo largo de estos últimos años. En el 2010 se acondicionó la zona de juegos y la red de aguas fluviales por un importe cercano a los 44.000 euros. También se realizó el suministro de red para pelotas sobre cubierta del campo de béisbol por 8000 euros prácticamente. En el año 2011 se produjo la impermeabilización de los pasillos de las gradas de béisbol también por un importe cercano a los 4000 euros. En el año 2012 se repuso los cables eléctricos, las torres de iluminación, la creación de acera de mantenimiento y ejecución del vallado perimetral por un importe superior a los 20.000 euros. En el año 2013 se realizó la ejecución del nuevo marcador para partidos de béisbol por un importe superior a los 2000 euros. En total en los últimos cuatro años se han invertido 77.577 euros en este campo de béisbol por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid pues sigue con su mantenimiento y con la inversión apostando por este deporte aunque sea minoritario. En el caso también como ya les he adelantado al leer la transaccional que hemos presentado, existen conversaciones entre la Comunidad de Madrid y la Federación Española de Béisbol y el Ayuntamiento de Madrid y el Consejo Superior de Deportes para firmar un convenio y desarrollar un programa de tecnificación de este deporte. Y esperamos que en el futuro, pues es todo cuando se firme, pueda generar nuevas inversiones, en esta instalación deportiva para que se puedan valorar efectivamente que es lo primero que hay que hacer. Y se pueda practicar estas competiciones nacionales e internacionales. Pero como consideramos efectivamente que es una instalación importante para nuestra Ciudad única y que efectivamente data de los años 50. Por lo tanto requiere de una inversión importante, pues queremos plantear esta proposición. Porque consideramos que es necesario realizar un estudio y que este estudio sea realizado por los técnicos del distrito en coordinación con facultativos especialistas en este tipo de instalaciones de la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, para que se determine que medidas hay que llevar a cabo más urgentes y que dotación presupuestaria se requiere. Este es el objeto de nuestra proposición que les agradecemos que se haya sumado a la misma y esperamos, seguir trabajando en esta línea.

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si muchas gracias. Miren yo les aseguro que con una cantidad muy pequeña de inversión el campo de béisbol podrían solucionarlo y con la gente que va al campo de béisbol que es poca gente pero bueno. Todavía va mucha más gente, que a la Caja Mágica y la Caja Mágica les aseguro que nos hemos gastado muchísimo dinero y lo que nos queda por pagar. Hay una cuestión, han hecho ustedes muy bien la historia, se olvida decir que la legislatura pasada Izquierda Unida sacó ya una denuncia, que salió en la prensa y a partir de que salió en la prensa fue cuando el Ayuntamiento de Madrid se puso, en firme a arreglar la zona de béisbol del polideportivo de La Elipa. Y lo que me sorprende es que no haya un estudio, vamos no me lo creo, yo creo que cuando ya hizo la remodelación hace cuatro años ya tendría que haber un estudio y lo que me preocupa es lo que dicen ustedes este último Pleno futuro, la cantidad de trabajo que estamos dejando al año que viene a la persona que se va ocupar de los problemas pendientes de Moratalaz a futuro, en lo que llevamos de Pleno se va encargar de resolver lo del agua, lo del parque de Martala Díniosio Ridruejo, van a poner a

trabajar también con el campo de béisbol. Yo creo que les estamos dejando muchísimo trabajo a esa persona y no va poder hacerlo. Entonces primero y ya resumiendo y fuera de bromas. Yo creo que ya hay un estudio, pedir otra vez el estudio yo creo que es volver a retrasar el tema se tienen que poner a trabajar en ello y sacar presupuesto, de donde sea. Y si hace falta, ustedes ya saben o sabían desde hace cuatro años donde se tiene que gastar el dinero para remodelar. Porque si ustedes han remodelado han impermeabilizado, por ejemplo las gradas, esto seguro que quién lo ha hecho seguro que ha visto cual es el estado de las gradas y del tejado mucho antes. Por eso, bueno vamos a votar a favor de la transaccional por que no vamos a poner palos en las ruedas, pero consideramos que es una maniobra de dilatación del tiempo. Muchas gracias.

**D. Antonio Vargas Junquera**, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: Con su permiso Sra. Presidenta, nos congratulamos del grupo Municipal Socialista de la proposición que presenta Unión Progreso y Democracia y nos congratulamos recordando que el anterior corporación. Este grupo municipal y en mi persona pidió la comparecencia del anterior Presidente y Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moratalaz tras reunirnos varias veces con el Presidente de la Federación Madrileña de Béisbol, reunirnos con otros mandatarios de la propia Federación Española y ver el Estado lamentable en que se encontraba el campo de béisbol un campo histórico, y singular para el Distrito de Moratalaz. Pues bien como han indicado anteriormente, mis compañeros de los distintos grupos municipales aquí presentes resulta que lo que ha sucedido a lo largo en el historial de este hecho. Es que se ha parcheado, se ha estado continuamente parcheando pero nunca nos hemos atrevido o no se ha atrevido la Junta Municipal que dirigida por ustedes ha llevar una rehabilitación integral de dicho campo de béisbol. Ya nosotros en la comparecencia les solicitamos al Sr. Martínez Vidal que cuando se efectuaban las obras se llevará acabo, la homologación de las dimensiones del campo. Del campo de béisbol caso que vemos que vamos ya para cinco años y todavía no se ha llevado a efecto, como bien ha recordado nuestro compañero de Izquierda Unida si ha habido dinero para otras obras faraónicas deportivas. Me remito nuevamente a la Caja Mágica, nuevamente Moratalaz ha sido ninguneada por parte del Ayuntamiento Central. Y aquí tenemos que reiterar, que la culpa es de la oposición, la culpa es del grupo gestor y ese grupo es el Partido Popular. Y no nos vengan ahora a decirnos que se han estado gastando, continuamente el dinero y el dinero. Por que eso parchear, y yo lo que si solicito estamos aquí y queremos que conste en acta, es que en todo momento esa instalación siga siendo, de titularidad pública no nos vayamos a encontrar que nos encontremos con una privatización de las instalaciones. Por tanto, no podemos más que apoyar la iniciativa de UPyD la transaccional a este efecto, pero volvemos a indicar sean ustedes más diligentes, y atrévanse a pedir porque en política también hay que pedir. Y pedir a sus gestores en el Ayuntamiento Central que de una vez por todas Moratalaz sea un distrito dónde. Donde hay instalaciones singulares, sean también rehabilitadas. Gracias.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, buenas tardes, poco más que añadir nosotros acabamos de llegar a esta legislatura, ignorábamos la

comparencia que menciona el compañero ignorábamos que había una denuncia por parte de Izquierda Unida, realmente ignoro si hay un estudio ya realizado por el Partido Popular, por la Junta por el Ayuntamiento, por la Federación Madrileña de béisbol y Sófbol para ver cuánto costaría, la rehabilitación integral del campo, pero bueno una cosa estoy de acuerdo con lo que ha dicho el compañero del Partido Socialista lo que nos han relatado son parches, son reformas parciales, se han gasto sumándose setenta mil euros y nos ha llevado a tener la instalación no homologada y un drenaje que no funciona y que impide su uso por parte, la mayor parte del tiempo de los madrileños es por eso que hemos apoyado la realización del estudio definitivo. Realizado por profesionales que sepan de Béisbol y Sófbol no como las obras del 2010 que las hizo el Ayuntamiento por cuenta propia y que fue un desastre y conllevó al cierre del campo, el posterior arreglo ya se hizo con la supervisión y en los Consejos de la Federación Madrileña de Béisbol y Soff y por fin el campo de béisbol, aunque las condiciones en las que está a minimizado su uso se ha podido utilizar. Por eso, esperemos que el estudio permita en un futuro, cuando las condiciones económicas lo permitan rehabilitar este estudio y veremos si al final lo utilizan los madrileños. Muchas gracias.

**Dña. Verónica González Navarro**, Muchas gracias D. Juan esta enmienda transaccional no es una forma de dilatar el asunto, es más nosotros acogiéndonos a las conversaciones que se están manteniendo para la firma de este convenio que les he planteado podemos rechazar la proposición seguir como estábamos. Seguir con el mantenimiento tal y como se estaba realizando hasta ahora y no comprometernos a nada más. Esta enmienda yo creo que lo que hace es que manifiesta nuestro compromiso de intentar, solucionar los problemas inmediatos de drenaje del campo de béisbol y que sean efectivamente los técnicos especializados que determinen cual es la mejor solución y que presupuesto hay invertir para ello. Este es el compromiso que nosotros adquirimos con esta enmienda transaccional no es una forma de dilatar el asunto. Efectivamente no se aborda una reforma integral de esta instalación. Pero simplemente porque no, que no nos hayamos atrevido ha hacerlo sino simplemente, porque había otras prioridades antes. Yo lo siento mucho pero efectivamente el béisbol es un deporte minoritario con respecto a otros deportes que se desarrollan en el distrito. Como el atletismo o como el fútbol siete por ejemplo, por lo tanto si se han abordado antes las inversiones muy importantes. Es porque así lo requería la demanda y por lo tanto, no es que no hayamos querido centrarnos en el béisbol. Simplemente es que creo que hay que dar los pasos convenientemente y antes estaban otros deportes, y ahora llega el momento del béisbol. Esperemos que sea así, gracias al convenio que se esta desarrollando y que se firmará si todo sale bien pronto. Pues nada más muchas gracias.

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**09. Proposición nº 2014/1184708. formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que instale contenedores para el reciclado del aceite doméstico en vía pública, al menos como experiencia piloto en el Distrito de Moratalaz.**

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Sra. Concejala el 17 de enero del 2012 presentamos una proposición para el reciclado de aceite doméstico y fue rechazada por el Partido Popular, aunque la veían interesante buena y muy positiva. Pero los medios con los que se contaban eran escasos además la veían peligrosa. Después de casi tres años volvemos a traer a este Pleno la iniciativa porque nos parece, que es muy necesaria para evitar la contaminación del medio ambiente y desde nuestro punto de vista es una carencia en el sistema de reciclado de la Ciudad de Madrid. Porque reciclar el aceite doméstico, porque cada litro que se va por el desagüe mil litros de agua son contaminados y cuesta 2,5 euros depurar cada litro que los ciudadanos vierten en el desagüe, la eliminación controlada de un residuo altamente contaminante del agua la reutilización del agua depurada, el abaratamiento de la depuración de aguas residuales, la reducción de la degradación y obstrucción de los sistemas de saneamiento la disminución de la proliferación de microorganismos dañinos para la salud. La reducción de la dependencia energética del exterior, obtención de biodiesel un litro de aceite doméstico usado se transforma en un 98% de diesel combustible más barato y menos contaminante. La obtención también de glicerinas, cosméticos, jabones, aceites para maderas, aceites para circuitos etc... El principal problema reside en la contaminación de las aguas residuales urbanas, la grasa debido a sus características aglutinantes genera bolos que producen importantes atascos en las cabeceras de las canalizaciones de las redes de aguas residuales. Estos residuos son un caldo de cultivo para la multiplicación de gérmenes que inciden negativamente en la salud de la población. Pero hay no queda todo cuando al final esto residuos llegan a las depuradoras de aguas residuales o de eliminación física o química es además costosa generadora de otra fuente de contaminación que es la energía que necesita para limpiarse. Se necesita como hemos dicho ya 2,5 euros por cada litro que los ciudadanos vierten en el fregadero. Pero para eliminarse en la estación depuradora de aguas residuales de media se tira un litro por hogar en el desagüe al mes. Y por ejemplo Madrid, no recicla 9000 toneladas se podría ahorrar 22.500.000 euros al año en costes energéticos de depuración solamente en Madrid. Es verdad que Moratalaz tenemos un punto limpio fijo, y dos puntos limpios móviles, pero la mayoría de los vecinos ni los conocen ni los usan. Los ciudadanos de Moratalaz necesitan facilidad para reciclar, tener contenedores para poder reciclar su aceite, si al ciudadano les obligamos a tener que desplazarse con su coche o transporte público sólo para reciclar un litro de aceite, sabemos que no se hace o se hace muy poco. Por todo lo dicho instamos al Área correspondiente a la instalación de contenedores para el reciclado del aceite doméstico en vía pública, al menos desde la Junta Municipal se podría plantear al Área del Medio Ambiente una experiencia piloto para probarla en Moratalaz y luego extenderla a otros distritos. En Moratalaz ya fuimos pioneros en el reciclado de vidrio y funcionó; Por qué no

también en el reciclado de aceite. Sino nos lo ponen al menos podrían hacer una campaña para informar a las Comunidades de vecinos de que existen empresas que pueden facilitarles este servicio por poco dinero o gratis. En muchas ciudades españolas ya tienen los contenedores en la calle y están funcionando con muchísimo éxito municipios también de la Comunidad de Madrid como Alcalá de Henares, Tres Cantos, Guadarrama, Pozuelo de Alarcón, Navacerrada, Torrelaguna, Chinchón, San Agustín de Guadalix lo llevan facilitando a sus vecinos desde hace años contenedores en vía pública o en las Comunidades de vecinos. Todos los municipios son gobernados por el Partido Popular. Por qué no podemos ser iguales en Madrid en materia Medio Ambiental. Muchas gracias.

**D. José Luis Vega Bravo**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Sra. Presidenta, Muy buenas tardes a todos los presentes y desde nuestro grupo deseamos que todos disfruten de unas entrañables y familiares Fiestas de Navidad.

Efectivamente como usted a dicho Dña Laura por aquellas fechas fue presentado por su grupo una proposición que no voy a rectificar absolutamente, ni un punto ni una coma de lo que usted dijo. Va acompañada también por otra de el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, unos proponían instalar en un lugar otros proponían instalar en otro, con el mismo resultado que no fueron aceptadas en si porque, no por el fondo, por que el fondo nos sigue pareciendo interesante y útil, pero si por las formas y por los medios. Sin duda la propuesta presentada por su grupo tiene un buen fin y un fin que compartimos con ustedes, todos los que nos preocupamos por las acciones biosaludables tenemos inquietudes por mejorar el medio ambiente. Sin menos cabo de que con ello se alteren en gran medida, nuestros hábitos personales. Es aquí donde precisamente erradica el principal problema para la implantación de un sistema de recogida de este fluido doméstico como el que nos proponen. Estamos de acuerdo en que la eliminación actual de este incomodo producto líquido denso y engorroso, no viene acompañado de un trazado (perdón) de un tratamiento, fiable y seguro; Pero también es cierto que la viabilidad y el consiguiente trazado que conlleva su propuesta no reúne actualmente los requisitos mínimos de seguridad que deben coexistir con la vida normal de los vecinos y transeúntes de la ciudad y por consiguiente de los que vivimos en el distrito de Moratalaz. Por poner un ejemplo un escenario real: “desde mi propia casa, escucho a veces el estrepitoso ruidos en las aceras y calzadas debidos a las patadas que algunos desaprensivos propinan a las papeleras con la caída al suelo de estas y desimanación de los residuos contenidos en ellas, papeles, cáscaras de frutas, colillas objetos pesados etc.. Por no facilitar otros que por pudor prefiero no citar, al margen de otras actividades vandálicas como el destrozo de mobiliario urbano. Pintadas etc. imagínese lo que podría resultar si con los medios actuales, pusiéramos contenedores de este fluido en la vía pública casi material sucio engorroso y tan denso como es. Un material que añade otras capacidad es que un material inflamable. No quiero ni pensar lo que podría resultar la mezcla de todos estos elementos en la mente de los que puesto a enredar no tuvieran otra cosa que hacer. No obstante y para crear conciencia y hábito en algunos colegios se esta poniendo ya esta acción con el

fin de que el alumnado empiece a generar conciencia de limpieza y salubridad y quizá con ello y el paso del tiempo así como un Y más D más desarrollados, se puede llegar a implantar en un futuro espacios que ustedes proponen.

El reciclaje del aceite doméstico en la Ciudad de Madrid apostado por una manera importante en la iniciativa ya en 2008, el Ayuntamiento implantó el programa de reciclaje del aceite doméstico en los colegios financiado al 70% por la Obra Social de Caja Madrid y por el Ayuntamiento que aportó el 30% restante, así en los centros previo ..... por parte de profesores los alumnos reciben un recipiente, Traquí que se llevan a sus domicilios para recoger el aceite usado devolviéndolo al centro escolar una vez lleno donde lo depositan en contenedores específicos instalados al efecto.

Actualmente el mencionado servicio, se está desarrollando en un marco convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, como hemos dicho antes Obra Caja Social, AFANIAS, y los colegios que de alguna forma recoger esta actividad son: Colegio Gredos San Diego Moratalaz, el Siglo XXI, y el Fontarrón. Este ha sido un proyecto piloto que desde 2008, se ha instalado en 75 centros educativos y que ha logrado recoger 109.686 litros de aceite en los centros escolares a fecha de hoy, evitando degradar más nuestro medio ambiente. Son estas las razones por las que con los medios y situación actual, no podemos aprobar su propuesta. Nada más muchas gracias.

**Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz**, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Buenas tardes, bueno ya se ha comentado un poco todo lo que quería decir como ha dicho Laura. El aceite vegetal es uno de los principales ingredientes de nuestra cocina y que tras varios usos finaliza su vida útil. Y bueno el problema que atañe es verterlo de forma incontrolada en fregaderos e inodoros, ya que como bien se ha dicho cada litro de aceite usado contamina casi 1000 litros de agua, muchas veces el verterlo por estos sitios se hace por la noche, no hay cercanía de contenedores adecuados para el reciclaje o por la desinformación de donde están situados estos contenedores, sobre todo por la no cercanía. Antes como bien ha dicho el vocal del PP en colegios a través de Obra Social Caja Madrid, pusieron unos contenedores pero a veces estos contenedores no estaban limpios, no había suficientes y también ha dicho que se esta haciendo una experiencia piloto en el siglo XXI, en el Gredos en el Fontarrón pues si esta experiencia piloto funciona. Porque no se hace extensible al resto de centros educativos que son lugares cercanos para las madres, y para los padres para la gente de la familia que utilice ese aceite lo puede llevar allí. Es importante como ha dicho Laura de UPyD, pues acercar los puntos de reciclaje a los ciudadanos. Que no seamos los ciudadanos los que tengamos que desplazarnos a sitios que nos fáciles de encontrar por lo tanto, creemos que esta proposición es necesaria.

**D. Antonio Vargas Junquera**, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: Pues muy bien, después de oír la intervención del vocal del Partido Popular, pues me pregunto. Si aquellos que inventaron la rueda,

no les hubiesen dejado ponerla en desarrollo porque hacía ruido. Entonces nunca estaríamos en progreso. Entonces pues no sé, si la vocal del partido Unión Progreso y Democracia nos dicen que otras ciudades también de esta Comunidad Autónoma como son Alcalá de Henares con Ayuntamiento del Partido Popular, Pozuelo con Ayuntamiento del Partido Popular ya se ha puesto en práctica. No sé que problema hay para que no se apruebe, bien recordarles. Yo creo que la Sra. Concejala lo sabrá por este histórico que este Distrito Municipal como ya han señalado no sé que vocal de si UPyD o de Izquierda Unida este Distrito el Distrito de Moratalaz fue el Distrito pionero de la Ciudad de Madrid, de poner en marcha el reciclaje de vidrio fuimos Galardonados con premios por dicha práctica. Es que hay algún problema para que se lleve a efecto, o es mejor que se contamine en litros y litros de agua. Yo creo que no sé la propuesta ha sido bien argumentada a tenido una exposición de motivos buenísima y lo único que queda es aprobarla pues muy bien mereceremos su segunda contestación. Muchas gracias

**Dña. Laura Domínguez Martín,** Pues mire no es que el aceite sea muy incomodo esta materia sea muy incomoda, es que es muy contaminante. Y no me diga que no se puede poner en Moratalaz porque se van dando patadas a los contenedores. Moratalaz no somos más incívicos que en otras ciudades. Moratalaz es un barrio de gente tranquila gente cívica, gente muy mayor tampoco se puede permitir ir cogerse un coche para, o el autobús para ir a llevar su botellita de aceite. De todas formas también de decíamos en la iniciativa que se podían poner, a los vecinos en contacto con empresas que se dediquen a recoger este material. Y para reciclarlo puede constar muy poco e incluso hay empresas que lo hacen gratis. Porque lo utilizan para biodiesel y para cosas de cosmética y aceite de empresas y demás para motores y demás. Pero vamos lo que más me duele es que diga porque damos patadas a lo contenedores, puede ser que eso puede pasar en cualquier sitio. Y luego también habrá gente de este nivel en los pueblos de la Comunidad de Madrid que están haciéndolo con un Ayuntamiento del Partido Popular. Bueno nada más muchas gracias.

**D. José Luis Vega Bravo,** Muchas gracias Presidenta vamos adelante todo D<sup>a</sup> Laura yo no he dicho que usted ni nadie de los aquí presentes den patadas a las papeleras es evidente. Pero si es cierto que hay muchas personas que no están en estos foros, o que están disgustados y como diversión lo hacen así, yo lo he visto desde mi propia casa. Igual que se dan patadas a las papeleras, pues también es lógico pensar que independientemente de que usted no haya citado todos los municipios en los que nosotros gobernamos, lo cual le agradezco. Todavía no se haya llevado a cabo en la Ciudad de Madrid tenga en cuenta que la Ciudad de Madrid, es mucho más grande que todo los municipios juntos que nos ha citado. No se puede valorar con la misma magnitud, la misma decisión a la hora de tomar y emprender acciones que podamos valorar en Alcalá de Henares que por cierto yo adoro o cualquier otro municipio, en el que la densidad de población es mucho menor. Pero lo que es cierto es que el vandalismo existe es lo que he tratado de explicar. Y no es incierto, cuando yo he comentado aquí que es un material inflamable, puesto ya entre las personas civilizadas seguro que no pasaría nada. Pero que indudablemente ha esto le queda mucho más

recorrido también es cierto. Por otra parte, D. Antonio Sr. Vargas yo le quiero comentar que ha dicho usted, algo de la rueda que no podríamos sino todo tiene un proceso y todo tiene un tiempo. Mire esto me recuerda una vez cuando hacen ustedes propuestas, yo me recuerdo unas veces de alguna serie de poner una nota de humor. La Sra. aquella embrujada en la que simplemente con torce la maravillosa boca ya estaba todo arreglado. Todo tiene su tiempo, nada ha dicho aquí que no se vaya hacer ni que se vaya a implantar. Lo que decimos es que tiene su tiempo, y tiene su recorrido. Yo le voy a hablar en primera persona, desde mi ángulo de experiencia y visión le puedo informar de que algunas Comunidades de vecinos, entre ellas la mía que tiene espacios y recursos para almacenamiento. Las Juntas de vecinos, a sugerencias de la mayoría están empezando a plantearse la adaptación de un sistema que reúna trazado y viabilidad para gestionar este incomodo residuo, que efectivamente es muy contaminante y es muy engorroso. Yo soy residente en una de ellas, como acabo de decir y recientemente se aprobado una acción piloto en la que estamos sacando conclusiones con el paso de un escaso tiempo. Un margen de tiempo muy corto, de momento lo que puedo afirmar es que dichos contenedores almacenan muy poco aceite y si mucho plástico de grandes garrafas resultando mucho el volumen y el aire y muy escaso el porcentaje obtenido del fluido a reciclar. Yo creo sinceramente que esta acción para utilizarlo como se prende aun le queda mucho recorrido, para poderla implantar de la forma que proponen de momento nos tenemos que conformar con el recurso del punto limpio ubicado en Arroyo de la Media Legua nº 72, con servicio de lunes a sábado entre 8:00 y 20:00 horas y domingos y festivos de 9:00 a 14:00 horas. Así como las incipientes sanciones anteriormente que comentar. También creo que por parte del vecindario debe existir una buena voluntad de querer contaminar menos y llevar a este punto este material tan contaminante. También efectivamente comparto lo que usted dice del biodiesel igual que existen en otros residuos de origen animal otros subproductos que tienen mucho valor añadido. Pero como le digo todo tiene su tiempo. Quizá en un futuro ojala no muy lejano se pueda volver a hablar de ello en la seguridad de poder abordar una acción más funcional moderna y viable. Nada más muchas gracias y Feliz año 2015.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**Dña. Begoña Larraínzar Zaballa**, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: queda rechaza por las razones aducidas, y

atendiendo al contenido del informe de Medio Ambiente. Este grupo Popular está comprometido con el Medio Ambiente y, como no, con el tema del reciclaje, como lo demuestran las actividades que hacemos con los niños. El impulso que se está dando y, recientemente, se ha celebrado la semana Medio Ambiental. Y es un compromiso nuestro y nos comprometemos a que sea tenida en cuenta para la ampliación en el futuro. Y sea considerada y que la tengan en cuenta para las nuevas planificaciones que se realicen; de lo que si que no puede quedar ninguna duda es el compromiso con el Medio Ambiente y, como no, con la educación medioambiental de niños y de las familias. Y que es lo que hace que nuestro Distrito sea considerado como un Distrito verde y un Distrito ejemplar en cuanto a las actividades y a la conciencia de protección ambiental. Muchísimas gracias. Y pasamos al siguiente punto.

### **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**10. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de noviembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, Portavoz del grupo Municipal Partido Socialista, solicita el expediente 115/2014/02465.

**11. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de noviembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, Portavoz del grupo Municipal Partido Socialista, solicita los expedientes 115/2014/02447 y 115/2014/2427.

## Preguntas

**01. Pregunta nº 2014/1182441, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si se tiene previsto realizar actuaciones en el distrito dentro de la agenda de “Smart Citizens”.**

**D. Antonio Vargas Junquera**, portavoz adjunto del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito: La actuación del Ayuntamiento de Madrid, en materia de ciudadanos inteligentes o “Smart Citezens” es una actuación global que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y facilitar la participación de los ciudadanos en la gestión de la Ciudad de Madrid. Por este carácter es una actuación de ciudad que se traduce en múltiples actuaciones que pueden tener un carácter general, que afecta a la totalidad de los ciudadanos de la Ciudad, como un carácter más local, respecto a cuestiones que afectan a ciudadanos de un ámbito concreto siendo este caso en el que nos tendríamos que referir a los distritos.

El concepto de ciudadano inteligente, que a estos efectos tiene el Ayuntamiento de Madrid, supera una visión reduccionista que vincula la inteligencia exclusivamente a la tecnología, para crear un concepto de inteligencia centrado en lo que es el desarrollo de la actividad de la ciudadanía, en sus problemas y preocupaciones, de su calidad de vida y en su deseo de participar. Respecto a las actuaciones de carácter general que podrían estar incluidas en lo que se denomina la agenda “Smart Citizens”, a nivel de ciudad se pueden citar las siguientes: el proceso participativo abierto para la redacción del nuevo Plan General de Urbanismo que incluye actuaciones dentro del Distrito de Moratalaz; el portal de transparencia de Madrid, que según la evaluación de la ONG transparencia internacional realizada en el año 2012 para los municipios españoles de más de 500.000 habitantes, recibe 96,3 puntos sobre 100, lo que convierte la Ciudad de Madrid en el Municipio más transparente de España; el catálogo de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid que actualmente cuenta con 156 conjuntos de datos como el censo de locales y actividades, datos sobre tráfico en tiempo real, tiempo, etc...; Las posibilidades de acceder a los trámites del Ayuntamiento mediante usuario y contraseña, en lugar de mediante el DNI electrónico y certificados, lo que simplifica notablemente la relación con el ciudadano reduciendo las barreras tecnológicas para su uso; la aplicación AVISA Madrid que permite informar de incidencias en la vía pública mediante un teléfono inteligente; y ya en determinados sectores sociales, como por ejemplo los dirigidos a los mayores, el programa de apoyo a la permanencia en domicilio, el programa de envejecimiento activo o la formación de mayores en nuevas tecnologías.

Dentro de lo que podría ser el ámbito local, el ámbito del Distrito, habría que citar la actuación del Consejo Territorial de Moratalaz, en el que se ha informado a todas las asociaciones y a los vecinos que han querido

participar de un conjunto de proyectos del Ayuntamiento, que van desde el citado proceso de modificación del Plan General de Ordenación Urbana hasta proyectos singulares como puede ser el Plan Estratégico de Cultura, el Plan Estratégico del Deporte Base, la rehabilitación de distintas instalaciones deportivas, las Fiestas, la supresión de tendidos eléctricos, etc., hasta otras actividades que han tenido lugar dentro del Distrito como puede ser el proceso denominado Madrid Participa, que se ha celebrado en la práctica totalidad de los Distritos de Madrid, que se celebró ya casi hace dos mandatos entre los días 18 de septiembre y 2 de octubre de 2006; y la planificación y ejecución del planteamiento que incluyó iniciativas tanto de la Administración como en las Asociaciones del Distrito.

**D. Antonio Vargas Junquera**, agradezco de verdad la información que me ha dado el Gerente, me parece muy útil y creo que la pregunta la ha llevado el Grupo Municipal Socialista para poner en conocimiento algo que es muy interesante y que nos esta dando publicidad por medio de las distintas Administraciones. Creemos que la segunda década del siglo XXI se tiene que ir a esa ciudad: ciudades inteligentes, y creemos que Madrid tiene que ser pionera en este caso. Desde el Partido Socialista estamos muy comprometidos con esta práctica, creemos que los ciudadanos tienen que ser parte activa de las políticas urbanas. Creemos que se tienen que crear planificaciones donde el Ciudadano sea el eje central de las actuaciones, y para ello lo más importante es interactuar, creemos que con estas políticas se esta desarrollando ese hecho. Pero sobre todo lo que pedimos, y lo que nos gustaría que el Ayuntamiento de Madrid pusiera en práctica y si fuera posible en este distrito, es la creación de sensores urbanos y me explico. Los sensores urbanos en definitiva es la activación del ciudadano, de los vecinos y vecinas de Moratalaz en este caso, para que sean ellos los que formulen, que el Ayuntamiento deje de ser el realmente el proveedor para ser el facilitador en las tareas de los ciudadanos. Esto lo estamos viendo sobre todo en los países escandinavos con prácticas como puede ser el “hágalo usted mismo” o el compartir coche o compartir bicicleta o compartir rutas de viajes. En definitiva, que se lleve al ciudadano, a la ciudadana, a ser parte de la economía municipal a través de la parte de las prácticas colaboracionistas. Próximamente en otros plenos traeré alguna proposición en este aspecto, para que si pueden ser sean desarrolladas por ustedes, con el apoyo de todos los grupos municipales. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**: No solamente en los países escandinavos hay iniciativas en esta materia, concretamente en una ciudad española, Barcelona, hay una experiencia en la línea que ha señalado el vocal, que es una proyecto que esta impulsado por el Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña y una Escuela especializada que se llama Farlat, pero esto implica que los ciudadanos hagan uso de unos determinados dispositivos electrónicos que son comercializados por empresas, concretamente un dispositivo electrónico comercializado por una empresa italiana. Este dispositivo electrónico permite en cambio la utilización de software libre, que facilitaría que el ciudadano en tiempo real transmitiera a los servidores de los agentes públicos que estuvieran encargados de centralizar esta información y de ponerla en servicio los gestores que tienen la

capacidad y la competencia para tomar medias, datos como los siguientes: calidad del aire, la temperatura, sonido, la humedad y la cantidad de luz, por ejemplo. Pero siempre requerirían que los ciudadanos que quisieran convertirse en sensores urbanos hicieran un desembolso, porque estos componentes electrónicos, que deberían usarse de manera forzosa, pues evidentemente tienen un coste, por su propia naturaleza.

**02. Pregunta nº 2014/182458, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si se tiene previsto inspeccionar la totalidad del comercio relacionado con esta campaña para preservar los derechos de los consumidores en el distrito de Moratalaz.**

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta. Nuestra pregunta es la referida a con respecto a la campaña de rebajas, como así lo expusimos en la pregunta que pasamos por registro, y va dirigida porque para estos presupuestos del 2015, el capítulo 1, referido a personal, se han bajado un total de once subconceptos y quisiéramos saber si se van a mantener los objetivos con la magnitudes que se proponen en dicho presupuesto, puesto que no se baja y se mantienen tal cual, con respecto al 2014.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito: desde la promulgación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad quedó modificada la Ley 7/96, de 15 enero, de ordenación del comercio minorista, y su artículo 25 quedó redactado del siguiente modo: Art. 25 Temporada de Rebajas, las ventas en rebajas podrán tener lugar en los períodos estacionales de mayor interés comercial, según el criterio de cada comerciante. La duración de cada período de rebajas será decidida libremente por cada comerciante.

Según esta nueva redacción desde el Instituto Municipal del Consumo se decidió incluir a partir de 2013, el control de las rentas en rebajas en la campaña de promociones de ventas que se desarrolla con carácter anual. Y siguiendo estos criterios en el Distrito de Moratalaz se han inspeccionado a lo largo de 2014 32 establecimientos en el marco de dicha campaña, es decir, la campaña de Promociones de Venta, no rebajas como tales, sería la campaña todo el año. Cada comerciante puede hacer las rebajas en el momento que lo considere oportuno. Respecto al año próximo, está previsto realizar un total de 65 inspecciones, según nos dice el Departamento de Sanidad y Consumo del Distrito, 65 inspecciones correspondientes a esta campaña, la de Promoción de Ventas. Si bien, no es posible determinar a priori si corresponderá a la totalidad de establecimientos que ofrezcan rebajas, dado que ha desaparecido su carácter estacional como se ha mencionado, y que se trata de una práctica comercial que se ejerce de una forma libre y voluntaria por cada uno de los empresarios.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, gracias por la aclaración. Precisamente por eso nos preocupaba, porque últimamente, como usted nos

ha aclarado, el período de rebajas ya no tiene un tiempo fijado dentro del año, sino que cubre todo el año y por eso precisamente, por la baja de estos presupuestos en el capítulo para consumo, en el capítulo 1 referido al programa de consumo, nos preocupaba la cantidad y la calidad de las inspecciones que se van a hacer con respecto en comercios no alimentarios del Distrito.

**D. José Antonio Frutos Páez:** de todas formas una aclaración. Nosotros tenemos solicitada la cobertura de las vacantes dentro de ese Departamento, con vistas a que por uno de los procedimientos normales de provisión, bien sea por concurso o nombramiento de interinos (si es que por concurso no se cubre) se pudieran llevar a cabo. Creo recordar, que hace poco salió una Jefatura de Sección dentro de ese Departamento a concurso y no se cubrió. Una Jefatura de Sección, esperamos volver a sacarla y cubrirla, bien vía concurso sino por Comisión de Servicios para cualquier funcionario que estuviera interesado. Gracias.

**03. Pregunta nº 2014/1184602, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: en relación a las solicitudes de los vecinos que presentan en el registro, queremos saber si se contestan a las mismas explicando las medidas que están adoptando o se van a tomar, si se rechazan o no y las explicaciones de dicho rechazo, y también si se trasladan al área u organismo correspondiente dichas quejas.**

**D. Juan Francisco Carcelen García,** Portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta. Si voy a hacer una exposición de porqué planteamos esto, para que lo sepan. Bien recibimos, este grupo recibe, la comunicación de unos vecinos una Comunidad de Vecinos que se queja de un problema suyo en el Distrito, en concreto del deterioro de la mayoría de los árboles de los alrededores de su casa: peligro de caídas de ramas, y solicitan que se les conceda realizar debidamente las labores de que los árboles necesiten. Esto los vecinos, pues hacen uso de su derecho y vienen a la Junta Municipal, lo pasan por registro en noviembre y hasta el día de hoy, que vuelven a pedir presencia, quedan conmigo otra vez para decirme que al día de hoy que no se ha hecho nada. Entonces nosotros aquí, actuando de oficio, vemos dos problemas uno primero que no se haga nada, y segundo que no conteste a los vecinos de las decisiones o de las tramitaciones que se van a hacer. El que no se conteste a los vecinos pues lleva a que estos vuelvan otra vez a la Junta Municipal a volver a quejarse, pero no saben si se tienen que quejar a la Junta Municipal, al Área u otro organismo. Con lo cual se desesperan y al final todo un buen trabajo que podríamos hacer por una falta de burocracia o lo que sea, pues hace que los vecinos queden disconformes y no se solucionen y se atiende a sus reclamaciones. Gracias

**D. José Antonio Frutos Páez,** Gerente del Distrito de Moratalaz: Este caso concreto, una vez que el Portavoz de Izquierda Unida lo expuso en portavoces, hemos investigado sobre el mismo. Pues sí, tengo aquí algunos datos que puedo aportar, con independencia que luego informe de lo que es el

proceso genérico de recepción de solicitudes de quejas y reclamaciones de los vecinos. Concretamente esta instancia entró en el Negociado de Autorizaciones del Departamento Jurídico y desde allí se remitió al Departamento de Conservación de Zonas Verdes el día 14 de noviembre del 2013, donde fue recibida el día 18 de noviembre del mismo año. Desde entonces no se ha tenido en la Junta información respecto al destino de esa solicitud de la Comunidad de Vecinos. Hemos contactado telefónicamente con este Departamento donde se nos indicado que la técnico que lleva el distrito se encuentra de baja y que sobre ese escrito en particular no se nos había contestado por esa razón. En cualquier caso la poda de los árboles comprendidos en la zona está comprendida dentro de la zona del denominado polígono H, incluido en el Plan municipal de podas que esta previsto realizar desde el 1 de noviembre hasta el 30 de abril del 2015. Esto en cuanto a lo que es el caso concreto que se nos ha señalado, y que trataremos de obtener una contestación por escrito del Departamento a la Comunidad de Vecinos.

En lo que son las quejas o reclamaciones que son presentadas por los vecinos, si son presentadas por ejemplo en el Registro de Línea Madrid del Distrito se gestionan bien por el sistema municipal de sugerencias y reclamaciones (PLATEA); o bien son remitidas por la oficina de Atención al Ciudadano al Departamento o Negociado correspondiente de este Distrito; o bien si es una materia de competencia del Área pues es remitido a este directamente. En lo que son las sugerencias y reclamaciones que son competencia del Distrito, las cuales evidentemente se contestan, tengo aquí los datos del último informe. Es un informe bimestral que está en la Web al alcance de todo el mundo, concretamente alude es al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de octubre del 2014, dentro del total de las reclamaciones recibidas que fueron tramitadas por el distrito mediante la aplicación a la que he hecho referencia de Sugerencias y Reclamaciones se recibieron 33 en estos dos meses. Se encuentran actualmente en tramitación 4 y 29 han sido terminadas. De esas 33 sugerencias y reclamaciones 4 eran sugerencias y 28 eran reclamaciones y una felicitación. Los canales de entrada eran en 21 casos telemáticos, en 4 casos por vía telefónica y en 8 casos por vía presencial. El tiempo medio de contestación: el porcentaje contestado en menos de 30 días ha sido el 93,10%, el porcentaje contestado en menos de 15 días ha sido el 44,83%, el tiempo medio en días naturales de contestación ha sido 16,66 días y el tiempo medio en días hábiles han sido de 15,48 días. No se encuentra actualmente ninguna pregunta, ni ninguna solicitud vencida sin contestación de todas las que se han presentado dirigidas al Distrito desde el canal de sugerencias y reclamaciones.

**D. Juan Francisco Carcelen García,** Bueno pues es evidente que una contestación rápida y efectiva hace un buen servicio, es un ejemplo de transparencia y además da una comunicación directa con los vecinos. Los vecinos solamente denuncian sino que también aportan otras soluciones. En concreto miren este, es que a lo mejor he cogido el peor, pero es que es el 12.11.2013 llevan un año y pico sin contestarle. Entonces les rogaría, primero que les contesten y luego además que les digan si van a solucionar el problema, han dicho el 2015, bueno ya esta bien una cosa que se hace en el

2013, se les diga que el futuro otra vez, al 2015 lo vamos a hacer. Espero que lo hagan lo antes posible.

Y ahora permítanme un momento, que tome un momento que tome un momento en este parlamento. Quiero despedirme de ustedes, como dice Alfonso Guerra, voy a dimitir, este es mi último Pleno y quería un poco agradecer a los trabajadores municipales en primer lugar, y agradecer a los vocales y a la Junta de este Ayuntamiento su cordialidad y su amistad. Y decirles que estaré aquí para todo lo que necesiten, y nada más, que guardo un buen recuerdo de este tiempo que he pasado en este Ayuntamiento. Y muchas gracias. Hasta luego.

**Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz:** Yo, en primer lugar, y por cerrar la pregunta decirle D. Juan que la Dirección General de Calidad, el servicio de Calidad del Ayuntamiento de Madrid, precisamente nos ha hecho llegar una felicitación a la Junta de Moratalaz, porque en este momento se encuentra entre los tres primeros distritos en la gestión de las sugerencias y reclamaciones. Con lo cual es para felicitar a todos los funcionarios y a todos los servicios de la Junta que ponen todo su esfuerzo, ya que como siempre he pensado ningún objetivo se puede hacer si no se cuenta con el personal que se identifique con el proyecto para el que trabaja, y sea un personal especializado y profesionalizado que pueda llevarlo a cabo.

Y ahora permítame, nos quedan muchas preguntas, y yo creo que le tengo que felicitar, con independencia de lo digan los grupos al finalizar el Pleno. Felicitarle por su talla política, felicitarle por su capacidad y generosidad de trabajo, felicitarle por su capacidad de diálogo y de llegar a acuerdos. Desearle todos los éxitos que usted se merece, políticamente y socialmente. Tiene el reconocimiento de la Junta y de los vecinos del Consejo Territorial y, sobre todo, decirle que es mucho más, D. Juan, es un gran hombre, es un amigo y ha elevado el servicio público, lo lleva en la sangre, lo lleva en su corazón, lo lleva en la cabeza y eso se demuestra no imponiendo como quieren algunos, sino dialogando y llegando a acuerdos, solamente por el objetivo que todos nos une, que no es otro que nuestro querido Moratalaz, su gente, sus barrios. Yo personalmente lo lamento mucho, estoy segura de que los nuevos portavoces aportarán más todavía. Siempre se puede aportar, sea por novedad, sea por ilusión. Pero usted quedará en los anales de la Junta, con sus intervenciones, siempre con respeto, moderadas en las que yo he tenido ocasión de participar y, desde luego, quedará en esos acuerdos que entre todos hemos podido hacer, en una etapa durísima, difícilísima en Moratalaz. Gracias a ustedes y especialmente a gente como usted. La democracia hace que cada uno, desde nuestro proyecto, podamos opinar, participar y trabajar por el bien de España y de los españoles. Muchísimas gracias por su trabajo y le tomo la palabra, quedará para nosotros y seguiremos contando con usted yo personal e institucionalmente donde esté. No sé si alguien quiere intervenir. De cualquier forma, creo que tendremos ocasión de poder charlar y celebrarlo, porque usted si se merece ese reconocimiento. Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto Sr. Secretario.

**04. Pregunta nº 2014/1184631, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿cómo se justifica la transferencia de presupuestos del Servicio de Ayuda a Domicilio de esta Junta Municipal a la sección 110 “créditos globales y fondo de contingencia”?**

**Dña. Lucía Santos Félix**, portavoz adjunta del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta e interviene: Perdona, es que estoy un poco emocionada.

**Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz.** Esperamos un segundo, ¿pasamos a la siguiente pregunta?

**Dña. Lucía Santos Félix**, “No me repongo”.

**Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz:** Está bien, Dña Lucía, aquí se va encontrar muy bien, y trabajando por los vecinos. Eso produce una gran satisfacción, es la grandeza de la política. Así que adelante, Dña Lucía.

**Dña. Lucía Santos Félix:** Bueno, pues quisiera leer algo antes de la contestación. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha de 9 de octubre del 2014, se autoriza una transferencia del Programa del Servicio Ayuda a Domicilio a la Sección de Créditos Globales y Fondo de Contingencia por valor de 16.614.926 euros, fundamentalmente con la intención de pagar intereses de demora o deuda. Este programa afecta a 19 distritos excepto Villaverde y Vicálvaro en los que hay una importante minoración presupuestaria del programa de Servicio de Ayuda Domicilio, y que da continuidad a una práctica repetida en los últimos años.

En el 2009 el servicio de Ayuda a Domicilio tenía un porcentaje de ejecución presupuestaria del 93%. La aportación del usuario fue del 6,64% y la aportación municipal al costo del servicio fue de 128. En el 2013 la ejecución presupuestaria fue 86,4%, la aportación del usuario subió al 9,05% y el coste del servicio y la aportación municipal fue de 103, bajó. En el año 2009 el número de horas prestadas fue de 8.106.591 para 54.400 usuarios, con un porcentaje de cobertura de 8,94% y una media mensual de horas por usuario de 17,87 horas. En el año 2013 el número de horas prestadas ha bajado a 7.250.731 horas para 52.191 usuarios, menos usuarios también, con un porcentaje de cobertura del 8,25% y una media del 17,77 horas mensuales por usuario.

En resumen, menos gasto municipal, mayor aportación por usuario, menos usuarios, menos cobertura, menos intensidad horaria, más difícil acceder porque se han aumentado los requisitos. Nada más.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: La posibilidad de asegurar en cada momento una óptima asignación de los recursos que en un cierto instante puedan ser considerados saldos

disponibles está prevista en las bases de ejecución del presupuesto de este ejercicio. Concretamente en el art. 17 donde se regula en el Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos establece lo siguiente: “Con carácter excepcional y por motivos de adopción de medidas para facilitar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Ajuste 2012-2022, revisado reducción del déficit público reajuste del presupuesto por insuficiencia de financiación o por reorganizaciones administrativa aprobadas, podrán tramitarse transferencias de crédito hacia el subconcepto 270.00, Otros Imprevistos, para una posterior reasignación presupuestaria, previa autorización por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid”. En el caso del servicio de Ayuda a Domicilio había en presupuesto para los 21 distritos una cantidad global de 149.386.669 euros. Estos 149 millones estaban contenidos dentro de la aplicación presupuestaria, pero parte de ellos no estaban incluidos dentro del contrato de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, que tenía una cuantía de 132.771.741, la diferencia entre ambas cifras es una cuantía que estaba establecida como garantía por si surgieran necesidades adicionales. Es decir era un saldo que podría considerarse disponible si no había solicitudes del servicio de Ayuda a Domicilio que hicieran necesario una modificación de este contrato. Desde el punto de vista de lo que es la pura operación de modificación presupuestaria esto no supone en ningún momento una minoración del servicio, se trata como se ha repetido tantas veces que ha salido este tema en cuanto a solicitudes de información dentro de la Junta, se trata de bajas en los disponibles de los créditos destinados a dicho fin que no afectan en nada a la prestación del servicio, pues debido a una menor demanda por parte de los usuarios existían estos créditos sin utilizar, que abarcaban como antes he indicado la cifra de casi 17 millones de euros, 16 millones y pico, que han sido los que han sido objeto de esta modificación presupuestaria y que teniendo en cuenta el ritmo de ejecución presupuestaría cuando se tomó la decisión de transferirlos a este subconcepto 170.00 no era previsible que fueran a ser necesitados. En esto se debe volver a insistir en el aseguramiento de que es necesario hacer una óptima asignación de los recursos disponibles y estos créditos sobrantes serán aplicados a financiar otros gastos. Pero en ningún caso, insiste la Dirección General de Presupuestos, el servicio de Ayuda a domicilio se verá afectado por esta minoración.

**Dña. Lucía Santos Félix,** Pues que no estamos de acuerdo ya que pensamos que no es que haya menor demanda, al contrario creemos que cada vez hay más personas más mayores que necesitan de este servicio, además en los presupuestos de 2015, las horas mensuales eran de 9 horas al mes, un servicio de ayuda a domicilio. Bueno pues, yo creo esta transferencia de estas cantidades es simplemente un eufemismo de la palabra recortar. Y bueno esperemos que este año no se repita como ustedes han prometido.

**Gerente del Distrito,** Añadir unos datos, actualmente el servicio de ayuda a domicilio en toda la Ciudad atiende a más de 55.000 personas. Según nos indica el Área no hay lista de espera en ninguno de los 21 distritos, atendiéndose todas las propuestas que realizan los trabajadores sociales de atención social primaria. Los servicios prestados se mantienen en torno a los 8 millones de horas anuales en relación con este servicio, y no

olvidemos la complejidad en la gestión. En los últimos años se ha calculado la existencia de 72.000 incidencias anuales en lo que es la misma, tanto altas, bajas y modificaciones, suspensiones temporales, hospitalizaciones, ausencias, etc... No se han detraído recursos sociales para destinarlos al programa de crédito global, lo que se ha hecho es derivar los recursos que en ningún caso van a utilizarse en lo que queda de ejercicio económico.

**05. Pregunta nº 2014/1184637, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber: si la Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid tienen pensado rehabilitar el campo de béisbol del polideportivo La Elipa y su graderío habida cuenta de que se trata de una edificación singular de los años 50 única en la ciudad. ( Se trata en el punto nº 4)**

**06. Pregunta nº 2014/1184648, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿cuál es el detalle de los importes y partidas presupuestarias de esta Junta de Distrito, relativos a las bajas de adjudicación de los proyectos incluidos como inversiones sostenibles y financiados con el Remanente de Tesorería del ejercicio 2013?.**

**Dña. Lucía Santos Félix**, portavoz adjunta del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta. Si gracias voy a intervenir. Como sabemos este Ayuntamiento de Madrid esta sometido al Plan de Ajuste 2012-2022, que ha sido modificado ya en dos ocasiones. Dentro de las medidas internas tendentes al objetivo de estabilidad presupuestaria, la Junta de Gobierno con fecha 16 de enero del 2014 acordó autorizar al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública a retener el crédito disponible que se genere en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos como consecuencia de las bajas de adjudicación, modificaciones contractuales, o en su caso, de los ajustes por distribución de las anualidades. Una vez conocida la liquidación del presupuesto del 2013, y con cargo al remanente de Tesorería del mismo, se aprobaron un conjunto de inversiones sostenibles por un total de 48,4 millones de euros de los cuales, unos 9 millones, se asignaron a las Juntas, es decir, aproximadamente un 20% del total. Con fecha 16 de octubre del 2014 la Junta de Gobierno acuerda aprobar inicialmente un suplemento de crédito por importe de 8.394.544, 28 euros, con la finalidad de incrementar el importe de la amortización de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, y cuyo origen son el conjunto de las bajas de créditos de los proyectos de inversión financieramente sostenibles. Por ello queremos saber el detalle de los importes y partidas presupuestarias de esta Junta de Distrito de las cuales han extraído, recortado, el presupuesto. Gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: Como saben las inversiones sostenibles en todos los Distritos eran realizadas tanto por las Juntas Municipales como por las Áreas, me voy a referir exclusivamente a lo que son las actuaciones competencia y responsabilidad de esta Junta Municipal. Todas las actuaciones financieramente sostenibles en el presupuesto de este distrito se imputan a la aplicación

001/214/933.02/632.00, es decir, es capítulo 6 del programa de Edificios. Me referiré a los distintos proyectos:

- Proyecto rehabilitación del salón de actos del Centro de Mayores Arroyo Belincoso. El distrito recibió 105.270 euros. El presupuesto tramitado para esta obra ha sido de 101.633,28 euros, luego hay una diferencia o saldo de 3.636,72 euros.

- Proyecto acondicionamiento de espacio exterior y ejecución cerramiento acristalado. El distrito recibió 82.280 euros y el presupuesto tramitado ha sido 82.206,53 euros, con lo cual sobran 73,47 euros.

- Proyecto rehabilitación de zona de escena del salón de actos en el Isaac Rabin. El presupuesto, lo que recibió el distrito, fueron 56.870 euros y el presupuesto tramitado, es decir la ejecución de la obra, han sido 42.531,74, luego el sobrante la diferencia son 14.338.

- El proyecto ejecución del cerramiento acristalado del Nicanor Barroso. El distrito recibió 89.540 euros y han sido gastados, van a ser gastados en este proyecto 88.975, 84, con lo cual el sobrante en este proyecto es 564,16 euros.

- El proyecto rehabilitación salón de actos del Nicanor Barroso. Lo recibido fueron 15.125 euros y lo que va a ser gastado son 15.047 euros, luego van a sobrar de este proyecto 77,16 euros.

- El proyecto de sustitución de la caldera y creación del vestuario en la Junta Municipal. El distrito recibió 75.020 euros y van a ser gastados 74.875,85 con lo cual sobrarán 144,15 euros.

- El proyecto de rehabilitación de zona de escena y varias actuaciones en el salón de actos de esta Junta Municipal. El distrito recibió 47.190 euros y la ejecución del proyecto serán 46.981,25, con lo cual sobrarán 208,75 euros.

- Proyecto rehabilitación del salón de actos del Torito. El distrito recibió 58.080 euros y costará 58.040 euros con lo cual, sobrarán 39,01 euros.

- Proyecto de remodelación de los locales para la creación del espacio de igualdad en la calle Arroyo Fontarrón 403, para el mismo recibió el distrito 42.500 euros y costará 42.470 euros.

Mediante la suma de lo recibido y de lo que a día de hoy se prevé que será efectivamente gastado, lo recibido asciende a 571.875 euros, y lo previsiblemente gastado, a día de hoy, y ahora explicaré esta matización, ascenderá a 552.763,52 euros, lo que implica la existencia de un crédito disponible de 19.111,48 euros. Este crédito disponible de 19.111,48 euros queda concentrado en dos actuaciones fundamentalmente, la rehabilitación del salón de actos del centro de mayores Arroyo Belincoso y la rehabilitación de la zona de escena del salón de actos Isaac Rabin, y está afecto a la aprobación de las certificaciones finales de dichas obras, es decir, que cuando

haya que satisfacer las certificaciones finales de estas dos obras, lo previsible no es que sobre 19.111 euros, sino una cantidad bastante menor.

Le puedo señalar cuales son las causas que han originado esta diferencia en lo que es la cuantía de lo primitivamente estimado por los servicios técnicos, que se han ajustado de una forma extraordinaria en lo que es la apreciación que hicieron, no olvidemos que fue una apreciación que hubo que hacerla en el mes de abril y las obras se han ejecutado prácticamente todas en el último trimestre de este año. Las razones son que la solera de apoyo en el bancal del centro del salón de actos del centro de mayores Arroyo Belincoso era suficientemente resistente y no ha habido que realizar una nueva cimentación, como se previó inicialmente, y la segunda razón por la que ha sobrado más dinero en el segundo de los proyectos ha sido que se ha obtenido una reducción del precio unitario en telones y tarima del centro de mayores Isaac Rabin dado que se ha hecho un gran suministro de estas unidades de salones, de telones y de tarima, por haberse realizado el suministro de telones y tarima para cuatro centros más: el edificio de la sede, es decir, este local que ocupamos, el centro cultural El Torito, el centro de mayores Arroyo Belincoso y el centro de mayores Nicanor Barroso, que es donde se ha hecho la remodelación de todos los salones de actos de todos los centros de mayores, y esta es la razón por la que a priori se ha producido a día de hoy este sobrante que, como he dicho antes, no puede considerarse ni muchísimo menos definitivo hasta que no se hagan las certificaciones finales.

**Dña. Lucía Santos Félix:** muchísimas gracias por toda la información.

**07. Pregunta nº 2014/1184665, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber: qué solares municipales del Distrito de Moratalaz se van a ceder para su uso como huertos urbanos, a quién se va a ceder y en qué condiciones se va a hacer dicha cesión.**

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz,** portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

**D. José Antonio Frutos Páez,** Gerente del Distrito de Moratalaz: en relación a esta pregunta, el día 20 de octubre de 2014 se publicó un Decreto de 30 de septiembre de 2014 en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, del Delegado de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se aprobó la convocatoria del procedimiento de otorgamiento de autorización demanial para la ocupación de parcelas de dominio público para uso de huertos urbanos comunitarios.

En esta convocatoria, que afectaba a un conjunto de 11 distritos, no había incluido ningún solar en el Distrito de Moratalaz. No había incluido porque había existente, como único en toda la ciudad, un huerto urbano, que es el huerto urbano que ahora mismo está bajo la responsabilidad de la Asociación de Vecinos AVANCE y que fue objeto de un Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2011. Es el único huerto urbano que atendido a los requisitos que en su momento se

establecieron por parte del Ayuntamiento, existía legalizado con todas las de la ley hasta el momento, hasta la convocatoria esta de 20 de octubre de 2014.

Este huerto urbano tiene un período de vigencia de 5 años y lógicamente se extenderá hasta el 2016. Entonces, las parcelas que salen en esta convocatoria, como he dicho antes, no salen en todos los distritos, salen solamente en 11 distritos, y para poder, en el futuro, incluirse en una nueva convocatoria que pueda sacar el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad u otro que resulte competente en esta materia, esas parcelas que los distritos pueden plantear que sean incluidas, tienen que ser calificadas como zona verde dentro del Plan General de Ordenación Urbana, y además, deben estar inscritas en el inventario de zonas verdes, o reunir las características que permitan su inclusión en este inventario de forma directa.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** pues me deja usted un poco chafado, porque nos habíamos llevado una alegría, pensábamos que se iba a instalar, que uno de los solares que se iban a ceder en la ciudad de Madrid para huertos urbanos, iba a ser en el Distrito de Moratalaz. De hecho, según hemos visto en la prensa, las declaraciones fueron hechas por Diego Sanjuanbenito justo precisamente en Moratalaz, que habló de los huertos ecológicos y quizá hemos malinterpretado las declaraciones, y pensábamos que Moratalaz iba a ser uno de los distritos en los cuales se iba a beneficiar de un huerto urbano.

En abril de 2012, UPyD pidió la instalación de un huerto urbano en el solar municipal sin uso en este momento en la calle Luis de Hoyos Sainz, entre el parque de educación vial y el centro de salud Pavones. El único motivo por el cual, según consta en el acta, desestimaron esa petición fue porque la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental estaba estudiando la diversidad de la casuística y analizando un proceso administrativo que regularizase las iniciativas de huertos urbanos en suelo público, así como los criterios y obligaciones que deberían cumplir las entidades que fueran concesionarias de suelo público para huerto urbano.

Ese problema, ese inconveniente ya ha sido solucionado puesto que, como usted bien ha dicho, ya se ha declarado que se van a ceder quince parcelas municipales de 1.000 m<sup>2</sup> y pensábamos que el Distrito de Moratalaz se iba a beneficiar de uno de ellos, porque creemos que es una necesidad, ya lo expusimos en 2012, podía ayudar a personas mayores, podía haber visitas de colegios, incluso se podían crear talleres con una intención a sectores desfavorecidos con inclusión laboral, etcétera, y la verdad es que estamos un poquito decepcionados porque no creemos que el que haya un huerto en el Distrito de Moratalaz sea problema para que pueda haber otro, cuando hay abundantes solares municipales sin uso en el distrito. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** bien, el Área en su momento debió considerar ante la situación de las parcelas que reunían estas características que he citado antes, es decir, que tuvieran la naturaleza de zona verde o que estuvieran en condiciones de ser incluidas dentro del inventario de zonas

verdes, ha debido considerar que en Moratalaz, en ese sentido, no existía ninguna que reuniera estas características.

Aquí lo que sucede es que en Moratalaz hay un huerto urbano que es el primero que, como tal, se legalizó en esta ciudad. Desde ese punto de vista, el Área en su momento debió considerar que, ante las peticiones que existían, las necesidades para satisfacción de las mismas estaban cubiertas, y desde ese punto de vista, consideró priorizar otras zonas de Madrid donde no existían este tipo de huertos, y como he dicho antes, cogió una serie de distritos, no afectó al conjunto de los distritos de Madrid, es decir, afectó a 11 distritos.

**08. Pregunta nº 2014/1184687, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber: ante el anuncio de la Sra. Navarro Ruiz, en la pasada comparecencia de presupuestos del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, de que en 2015 se va a abrir el Centro de Día Nicanor Barroso, para personas con deterioro cognitivo, tras permanecer cerrado durante toda la legislatura, nos gustaría saber en qué estado se encuentra actualmente, si es necesario realizar alguna inversión en obras o mobiliario, cuándo se va a licitar el concurso para su gestión, o si lo que se va a hacer es un traslado de otro centro de día ya existente y por tanto estas plazas no supondrían un aumento, respecto a las que actualmente se ofrecen.**

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: el depósito de la Cuña Verde es un viejo conocido de esta Junta Municipal, como ha dicho en su intervención el compañero del Partido Socialista, y el centro Nicanor Barroso también es un viejo conocido de esta Junta Municipal de esta legislatura, que es la que desde UPyD conocemos. Hemos preguntado varios grupo en varias ocasiones por este centro, y parece que por fin, si hacemos caso de lo que dijo la Señora Navarro, lo que dice en el Área de Gobierno, se va a abrir el centro de mayores, el centro de Alzheimer en el centro de mayores Nicanor Barroso, que ha permanecido cerrado nada más y nada menos que cuatro años.

Las respuestas que nos ha dado el Gerente a las preguntas realizadas en la Junta es que, la última que nos dio, es que el centro estaba perfectamente listo para abrir sus puertas, pero que no se iba a adjudicar la cesión de la gestión del mismo porque la comisión mixta de traspasos entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, donde se negoció que administración iba a tener la competencia en materia de centros de día, adjudicó la gestión de los servicios sociales a las comunidades, y quedaba pendiente todavía por delimitar en qué ámbito van a ser competentes las corporaciones locales. Esto fue a pregunta de UPyD en noviembre de 2013.

Nos hemos encontrado otra vez con que una disputa o un problema competencial entre dos administraciones, además gobernadas por el Partido Popular, mantiene durante años cerrado un centro perfectamente operativo y que podía dar servicio a los ciudadanos de Moratalaz, un distrito donde cada

vez, como hemos repetido muchas veces, la proporción de población mayor de 65 años es cada vez mayor, con lo cual era muy necesario este centro. De ahí nuestra pregunta y rogaría que nos contestara a lo que hemos preguntado. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: remitiéndome a la contestación que en su momento di, efectivamente está pendiente la determinación de cual era de administración competente para lo que es, entre otras materias, los servicios sociales. Además de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se aprobó en diciembre, si no recuerdo mal, del año pasado, todas las comunidades autónomas deberían haber aprobado la normativa, que son leyes, de éste carácter, la normativa de adaptación de sus respectivas leyes de administración local a las previsiones de esta Ley de Racionalización.

Concretamente la Comunidad de Madrid aprobó en julio de este año, si no recuerdo mal, la Ley 1/2014, que es de adaptación de la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid a las previsiones de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que modifica la Ley de Base de Régimen Local. Esta ley de la Comunidad de Madrid permite que hasta tanto se aprueba un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, las entidades locales, entre otros, puedan seguir gestionando servicios de sanidad, servicios de educación, lo que son también los servicios sociales.

Evidentemente hasta que este tema normativamente no ha estado clarificado, además le voy a citar otro ejemplo de servicio público que fue desbloqueado, por así decirlo, con la aprobación de esta ley, que fueron las escuelas infantiles. Cuando se produjo la aprobación de esta ley, el Ayuntamiento ya pudo hacer las previsiones presupuestarias y de gestión para sacar a contratación la gestión de un centro de día como es el Nicanor Barroso.

El centro de día Nicanor Barroso en estos dos años no ha estado cerrado a cal y canto. Ha sido necesario trasladar a él parte de los talleres que se celebraban en el Centro de Servicios Sociales por parte del Departamento de Servicios Sociales del Distrito, ha sido necesario trasladarlos al edificio del Nicanor Barroso, donde está el centro de día, y obviamente fue preciso llevar el mobiliario hasta el Almacén de Villa, para poder, para evitar el deterioro del mismo y al mismo tiempo poder garantizar la celebración de éstos talleres.

Una vez que ya se ha producido el traslado a este edificio y el abandono del Centro de Servicios Sociales como sede de servicios administrativos del distrito ajenos al Departamento de Servicios Sociales, se ha vuelto a trasladar el mobiliario al Nicanor Barroso. El mobiliario, en el Nicanor Barroso, en el centro de día no se exige, no es necesario ahora mismo, ni la dotación de mobiliario, ni la realización de obras. Cuenta con el mobiliario que estaba previsto utilizar para su apertura, y no es necesario, como he dicho, hacer más actuaciones.

Según nos informa el Área de Familia y Servicios Sociales, ahora se están elaborando los pliegos de cláusulas técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas que permitan la contratación del centro de día, tanto del Nicanor Barroso, como del centro de día Fátima, y esto ha sido también en gran medida debido a la insistencia que el distrito ha trasladado al área de gobierno para que este nuevo servicio, en un distrito con las características demográficas a las que usted ha hecho referencia, en el Distrito de Moratalaz, pues se pudiera coger y se pudiera poner en marcha. Parece ser que la adjudicación estaría en torno a la finalización del primer trimestre del año que viene, siempre con lo que son los, con todas las cautelas que en un proceso de licitación de esta naturaleza, que es un proceso que por la cuantía económica y porque además afecta a dos distritos, tiene, y que es un periodo de tramitación bastante largos, son bastante largos, de varios meses, pero que en un principio, en todo caso, se piensa que antes de que finalice el primer semestre de este año, ya esté en funcionamiento plenamente el centro, el año que viene, perdón, estará plenamente en funcionamiento el centro de día para enfermos de Alzheimer.

Hasta ahora no ha sido un edificio que nosotros hayamos descuidado, porque desde luego, en los últimos años, según los datos que se han planteado, se han trasladado aquí en la Junta, en el edificio del Nicanor Barroso se han hecho inversiones por valor de 146.536 euros y no es solamente para el centro de día, sino para atender a las necesidades que el centro de mayores presentaba.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** se le van a acumular las inauguraciones para el 2015. Hemos hablado aquí de varias cosas.

**Concejala Presidenta:** usted no distingue, permítame, Don Guillermo, no distingue usted lo que es una inauguración de lo que es una apertura, es que no tiene nada que ver. Y yo le digo personalmente que hemos terminado muchísimos servicios que ponemos a disposición de los vecinos, sin que exista una inauguración, porque los hechos y el trabajo se ven en la realidad, más que en un papel, se ven en una hora y en una fecha. Y la información que le ha dado el Gerente pone de manifiesto que esas gestiones las habíamos hecho y precisamente le puedo comentar que este centro no se quería abrir por lo cercano de las elecciones, y dejar libertad para la siguiente corporación y que, gracias a que hemos insistido en la necesidad de que se abriera a la mayor brevedad, se ha autorizado; y solo dos distritos lo hemos conseguido. La cuestión de inauguraciones es una cosa distinta a la gestión y a conseguir que los hechos y que los programas sean realidades. Muchas gracias, siguiente pregunta.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** una cuestión, después de cuatro años yo creo que ya está bien, y segundo, es que no me ha contestado a una de las preguntas, la última parte de la pregunta, tengo todavía un pequeño tiempo, es si va a dar traslado de otro centro de asistentes o se van a crear nuevas plazas. Tenía tres preguntas, pero ha contestado usted a dos.

**D. José Antonio Frutos Páez:** no se va a trasladar ningún centro al Nicanor Barroso. Estaban previstas 65 plazas, y esas 65 plazas son las que se van a licitar. Esto no es un juego de manos, es decir, no se va a traer nada de ningún sitio y se va a instalar en el centro de día Nicanor Barroso. Se van a abrir las que en un principio estaba previsto que se abriera, que son 65 plazas.

**09. Pregunta nº 2014/1184697, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿cuáles son los datos de las peticiones de Renta Mínima de Inserción tramitadas desde los Servicios Sociales del distrito? Número de peticiones, peticiones concedidas y tiempo medio de demora.**

**Dña. Lucía Santos Félix,** portavoz adjunta del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: los resultados de una muestra en relación con la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, muestran que el 6,81% de las peticiones han sido concedidas, el 5,65% denegadas, el 3,03% archivadas, el 0,06% se han extinguido, y el 4,25% están pendientes de documentación, siendo el 80,20% aún las que están pendientes de valoración.

Por otra parte, el articulado del Reglamento deja bien claro que en el plazo de 3 meses desde la entrada del expediente, la Consejería deberá dictar resolución. Sin embargo, la realidad es que se está tardando más de 12 meses en valorar el expediente y proceder a dictar resolución oportuna. De ahí nuestra pregunta, ya que los solicitantes necesitan de esta ayuda por estar en situación de extrema necesidad con urgencia.

**D. José Antonio Frutos Páez,** Gerente del Distrito de Moratalaz: este es un procedimiento que como saben tiene, aunque se reciben las solicitudes, en alguna medida, dentro de lo que son los Departamentos de Servicios Sociales de las Juntas de Distrito, su tramitación corresponde a la comunidad autónoma.

Le voy a dar los datos que nos ha pedido en cuanto al número de peticiones de la Renta Mínima de Inserción recibidas en el distrito tramitadas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 9 de diciembre de 2014, en total han sido 123 peticiones. El número de solicitudes de Renta Mínima de Inserción, en el Distrito, concedidas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 9 de diciembre de 2014 han sido de 77. Y el tiempo medio de demora entre la fecha de tramitación de la solicitud de la Renta Mínima y al fecha de resolución por parte de la comunidad, es de un año. Esto según datos del Departamento de Servicios Sociales.

**Dña. Lucía Santos Félix:** ya reivindicamos en el pleno de septiembre que la aplicación del REMI fuese efectiva, y también reivindicamos una renta básica universal que terminaría con la desigualdad que genera la diferencia en requisitos, cuantía y duración en cada una de las diferentes comunidades autónomas, y garantizaría unos ingresos mínimos a aquellas personas que se encuentran en situación de desamparo.

La nueva ayuda a parados de larga duración se ha conseguido tras superar grandes dificultades en la negociación, llegando a ser el primer acuerdo social de la legislatura entre gobierno, sindicatos y patronal. Sin embargo, sólo se van a beneficiar de ella 450.000 desempleados de larga duración que tienen que cumplir una serie de requisitos, por lo que a pesar de los intentos de los sindicatos, se han excluido a otros dos millones y medio de parados. Por tanto, se beneficiará sólo una parte.

De ahí la reivindicación de una Renta Mínima garantizada, que garantice ingresos mínimos a aquellas personas que se encuentran en situación de desamparo, tenga o no, por ejemplo, familiares a su cargo, como también ha reivindicado el Secretario General de Comisiones Obreras.

A pesar de todo, les doy la enhorabuena porque los empresarios podrán cobrar 426 euros del Servicio Público de Empleo, con el único requisito de contratar a un parado de larga duración, es decir, a un vecino en situación de desamparo, ahorrándose así parte de su sueldo. Gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** ateniéndonos a la pregunta, los datos que estaban contenidos en el tenor de la pregunta hemos tratado de facilitárselos. En cuanto a lo que son las diferencias en materia de Renta Mínima de Inserción, al ser una materia competencia de todas y cada una de las comunidades autónomas, cualquier cambio normativo implicaría el acuerdo de las mismas en una conferencia sectorial, la conferencia sectorial que tuviera a su cargo la materia de los servicios sociales, o bien la asunción por el Estado de esta competencia, a lo cual creo que las comunidades autónomas normalmente no se deberían prestar. Es un problema más complejo en cuanto a lo que es el régimen jurídico porque los requisitos para obtenerla varían bastante de una comunidad a otra, e incluso en alguna comunidad ni siquiera existe este tipo de ayudas.

**Concejala Presidenta:** pues no habiendo más asuntos que tratar, en cuanto a las preguntas, la portavoz del Partido Socialista me ruega una intervención respecto a lo acaecido esta tarde aquí; así que, Doña Inmaculada, tiene la palabra.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz,** portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: quisiéramos también agradecer el cordial trabajo con el portavoz de Izquierda Unida, Don Juan Carcelén, desearle en su nueva etapa todo lo mejor, y desde nuestro grupo municipal quisiéramos felicitar las fiestas tanto a los funcionarios y trabajadores de esta Junta Municipal, como a todos los componentes de este pleno, así como a todos los vecinos y vecinas de Moratalaz, y desearles todo lo mejor para este 2015. Muchas gracias.

**Concejala Presidenta:** bien, antes de finalizar el pleno, Doña Verónica, por el Grupo Popular, nuestra portavoz.

**Dña. Verónica González Navarro,** portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: como no, también quisiéramos por parte del Grupo Municipal Popular agradecer el trabajo de Don Juan en beneficio de los

vecinos del Distrito, aunque no coincidíamos con él en muchas de sus ideas, más bien éramos opuestos, pero le tenemos que reconocer su coherencia y su trabajo, y su capacidad para llegar a acuerdos, como ha dicho la Concejala Presidenta. Hemos compartido con él muchos años, y le tenemos un cariño especial. Espero seguir viéndole por el distrito, y aprovechamos también para dar la bienvenida a su nuevo cargo a Doña Lucía, desearle todo lo mejor y que cuente con nuestra colaboración para lo que necesite. Y también pues felicitar las fiestas a todos los presentes, a todos los funcionarios de esta Junta Municipal y a los vecinos del distrito.

**Concejala Presidenta:** Don Guillermo.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: yo ya se lo había dicho, dada la cercanía que tengo con él, yo ya había lamentado que no acabara la legislatura por lo menos, y bueno, ha sido un placer, le he tenido, creo que es el, de los de fuera del grupo, el que he tenido más cerca, he compartido con él chascarrillos a lo largo de los plenos, y la verdad que lamento que deje el cargo a tan poco tiempo para finalizar la legislatura, pero bueno, agradecerle su trabajo y que nos veremos por Moratalaz ahora que tiene una tienda ahí en Hacienda de Pavones, supongo que más de uno iremos a visitarle a ver si compramos algún detallito para las Navidades. Y como ya he dicho en la primera intervención, ahora que tengo tiempo pues felicitar las Fiestas a todos. Muchas gracias.

**Concejala Presidenta:** antes de finalizar el pleno, les puedo anunciar, sin perjuicio de que se lo mandemos por correo, que en el Isaac Rabín la Fiesta de Navidad será el 17 a las 17 horas, el jueves 18 en el Nicanor Barroso, y el viernes 19 en Moratalaz. Como saben, todos los años se hacía una sola cena en el Isaac Rabín de los tres centros. Están invitados pues todo el personal y vecinos y asociados, y veremos los trabajos y sus talleres en una pequeña convivencia con ellos mismos. Todo se realizará a las cinco de la tarde.

También vamos a tener las festividades intergeneracionales que se van a realizar, que nos quedan algunas en relación con los niños, intergeneracionales, por ejemplo el cierre de los cursos que se han hecho respecto a los bonsáis. Se lo vamos a mandar todo para que lo tengan, pero especialmente tengo interés en que tal y como anuncié en portavoces, se llevará a cabo tres actos intergeneracionales de abuelos y nietos también en los centros con motivo de la Navidad, a la que todos los vocales de la Junta están invitados, y por tanto que tendremos ocasión de poder, no solamente con los vocales de la rama de mayores, o de niños, sino que también todos los que, como ustedes saben, éstos son actos de la Junta y en nombre de todos.

Se llevarán a cabo una vez que les den las vacaciones a los peques, con lo cual el sábado 20 está previsto en el Isaac Rabín, el lunes 22 en el Nicanor y el martes 23 en el Moratalaz, y todos serán a las cinco de la tarde. Finalmente, pues dar las gracias en el sentido de que gracias a todos hemos podido hacer y finalizar un ejercicio, recordar a todos aquellos que no han

podido estar con nosotros, yo estoy pensando especialmente en personal de la Junta que ha fallecido, y por último felicitarnos las fiestas deseando que el Niño Dios nos mande todas las peticiones a Moratalaz y que podamos tener unas felices Navidades con los nuestros, y que el año que viene Moratalaz tenga todo lo que se merece.

Y, sin más, creo que, diciéndoles que el pleno sería el día 20 de enero, como siempre hago, pues quedaría finalizada la sesión. Muchísimas gracias y Felices Fiestas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete treinta y cinco horas.

Madrid, a 16 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa